

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Año I.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Domingo 13 de Diciembre de 1863.

Redaccion y Administracion, Lope de Vega, 40 y 42, principal izquierda.

Núm. 31.

SECCION POLITICA.

SITUACION ACTUAL DE EUROPA.

Esta semana ha venido preñada de sucesos que amenazan la paz europea.

El gobierno helénico no parece dispuesto a consentir la demolición de las fortificaciones de Corfú, que le exige Inglaterra, como condicion a la anexión de las islas Jónicas.

En verdad que no podemos aprobar esta exigencia del gobierno inglés. Si el hermano de la princesa de Gales ha sido aclamado rey por el pueblo griego, todo el mundo sabe que ha sido por el influjo de Inglaterra y por la promesa de las islas Jónicas. Venir, pues, ahora a poner a un joven monarca en la situacion fatal para su prestigio y popularidad de que obre en contra de la opinion de su reino, es querer colocarlo en la situacion de su antecesor, y a menos que el gobierno inglés no se proponga el destronamiento de su propia hechura, no concebimos una politica semejante.

Hace algunos días que M. Tricoupi llegó a Londres encargado de firmar el tratado en virtud del cual se estipulaba la cesion que hacia Inglaterra a Grecia de las islas Jónicas. M. Tricoupi rehusó firmarlo porque sus instrucciones no le permitían aceptar la condicion que hablaba de la demolición de las fortificaciones de Corfú. En el momento que se supo en Atenas el sacrificio que se le exige ahora, produjo grande agitacion popular. No sabemos aún lo que habrá resuelto lord John Russell en este caso; pero nosotros creemos que no sería hábil que Inglaterra impusiese a su aliado, el rey de Grecia, que se mostrase hostil al sentimiento nacional robustecido por la palabra de sus diputados que se han pronunciado en contra de la medida.

La cuestion dano-alemana ha tomado tambien un nuevo aspecto, que aunque estaba en lo posible, no lo esperábamos de la sesuda Alemania, mucho más visto el carácter grave que ha tomado la cuestion europea desde que se vio frustrado el pensamiento del Congreso. La marcha sobre los Ducados de los ejércitos prusiano, sajón y hannoveriano es, a no dudarlo, el comienzo de la lucha europea que nos amenaza hace tiempo. Sin embargo, el no venir confirmada esta noticia, que transmitió a nuestro gobierno el ministro de S. M. en Berlin con fecha del 9, por periódico alguno extranjero, a pesar de haber tiempo de sobra, nos empieza a producir dudas acerca de su exactitud. Acostumbrados hace ya tiempo a ver con qué ligereza suelen obrar los que ocupan nuestras embajadas, tuvimos escrúpulo al insertar en nuestras columnas el parte telegráfico del Sr. Rancés. Sea de ello lo que quiera, nos alegramos que no se confirme la noticia, pues que somos antes que todo amantes de la paz.

Las contestaciones de los diversos soberanos invitados por Luis Napoleon al Congreso van llegando, y ya tenemos las de todas las grandes potencias que, unánimes en pensar como Inglaterra, han venido a confirmar nuestro juicio sobre el particular.

No era posible que Prusia consintiese en la derogacion del tratado de Viena en virtud del cual posee las provincias rhenanas tan deseadas por la Francia. La cuestion del Rhin es sin duda la que ahora agita única y exclusivamente la mente de Luis Napoleon, y claro es que este sería el punto más peligroso y en el que haría más fuerza Francia si el Congreso se verificase.

Austria tenía dos razones a cual más imperiosas para no acceder: la una de amor propio, la otra de interés nacional.

El país en cuya capital se hizo el código que rige actualmente a Europa, no puede ver con buenos ojos que esta gloria se la arrebatase Francia. Tambien debía evitar que se pudiese en tela de juicio su soberanía sobre el Véneto, la cual le hubiera sido disputada por Victor Manuel apoyado por otras naciones. Era, pues, humanamente una quimera el que las grandes naciones, orgullosas de su respectivo poderío, fuesen voluntariamente a Paris para renunciar a sus planes de engrandecimiento, a los recuerdos más importantes de su historia y a todo lo que constituye sus glorias nacionales.

Muy lejos de querer inmolarse Austria, está tomando una actitud que muestra que se apresta para la guerra y a renovar en las llanuras italianas la lucha que sostiene durante siglos, como lo demuestran la gran actividad en el departamento de la Guerra y los armamentos tan formidables que prepara, y para que no quede a nadie la menor duda de a dónde van dirigidos, el presidente del Consejo de ministros, conde de Rechberg, ha hecho ya en las Cámaras declaraciones hostiles a Italia, que no por ser emboscadas dejan de ser más explícitas.

Veremos lo que la semana entrante dá de sí. Tenemos por la paz general mucho tiempo hace, para que nos coja de susto nada de cuanto grave ocurra; pero a medida que se oscurece el horizonte político, más nos estremecemos contemplando los males que acarrearía a Europa una conflagracion general, ya de todos temida ó sospechada.

UNA PROFESION DE FÉ POLITICA.

De las declaraciones del señor ministro de la Guerra en el discurso que pronunció en la sesion del jueves último contestando al señor marqués de la Vega de Armijo y que insertamos segun el extracto oficial, única fuente a que nos es lícito acudir, resulta:

Que lo que se llama la union liberal es personalismo puro, y que esas cuestiones las tratan en la prensa como nunca se han visto tratar desde que hay gobierno representativo en España:

Que no hay insulto grosero, calificación depresiva, nada que pueda contribuir a llevar la difamacion por todas partes, que no tenga cabida en la prensa de la union liberal desde hace mucho tiempo; y que S. S. ha tenido, por el decoro de su posicion, que enmudecer y callar:

Que a pesar de los lazos de gratitud y aun de parentesco de S. S. con el duque de la Victoria, sus principios le obligaron a combatirlo:

Que sus principios le han obligado tambien a combatir al duque de Valencia, a pesar de que le debía muchas consideraciones:

Que esos mismos principios le obligan igualmente a combatir al duque de Tetuan ahora que no es ministro, despues de haber estado de acuerdo con él mientras lo fué y pudo sostenerlo en la capitania general de la isla de Cuba:

Que para aceptar la direccion de artillería fué necesario que se lo dijera el duque de Tetuan en Africa y aquí:

Que aceptó la embajada de Paris para hacer un servicio a su país y para sacar a la administracion del duque de Tetuan de la malísima posicion en que estaba:

Que declaró al duque de Tetuan que no podía ir a Paris siendo ministro de Estado el Sr. Calderon Collantes, y que en efecto fué y el Sr. Calderon siguió siendo ministro:

Que el Sr. Calderon le dijo que si no aceptaba la embajada haría dimision todo el ministerio, por lo cual dijo que no aceptaba, pero que aceptó:

Que estando en Francia decidió hacer su equipaje y embalar sus efectos para volverse a España, fundándose en que si la cuestion se resolvía bien, cualquiera otro podía ir a Paris; pero si se resolvía mal, ni S. S. ni nadie:

Que el gobierno por telegrama le mandó que no se viniese y que su contestacion fué a Madrid me vuelvo, y a los dos días había tomado el camino:

Que llegó con ánimo de hacer dimision; pero que no lo hizo:

Que el primer día de discusion sobre los asuntos de Méjico no pidió la palabra, pero la pidió al día siguiente, y que no la pidió en pró sino en contra.

Que dijo entonces lo que le pareció conveniente: que presentó su dimision y que el señor ministro de Estado le contestó al aceptarla, que sus ocupaciones no le habian permitido despacharla tan pronto como lo hubiera deseado:

Que en aquel momento se separó de la politica y que no asomaba por las puertas del Congreso para no hacer oposicion:

Que el día que dejó su puesto se irá tranquilo a su casa; y por último, que concluía porque la hora era avanzada para molestar más a los señores diputados.

Rogamos a los que se interesen en la importancia de la historia que no dejen de recoger ó consignar con el más religioso esmero estas profundísimas máximas, estos pensamientos filosóficos, y estos equilibrios político-morales del grande hombre de Estado, cuya gigantesca figura se vá desarrollando en el estadió político para remediar todos los males de nuestra desventurada patria.

CARTA DEL SEÑOR CARDENAL AL GENERAL CONCHA.

Insertamos con el mayor gusto la carta que nos remite el Sr. Cardenal, en la que con su acostumbrada fuerza de lógica y especiales conocimientos del país, destruye cuanto en tono dogmático aseguró en el Congreso el señor marqués de la Habana. Los ministros deben tener muy presente que cuanto se dice en la tribuna se comenta fuera de allí, y que no se puede decir impunemente lo que no es fácil probar.

Sr. Director de LA LIBERTAD.

Muy señor mío: En el *Diario de las Sesiones* del Congreso leo ahora el párrafo que el señor marqués de la Vega de Armijo dedicó a la eleccion del distrito de Logroño, el cual dice textualmente lo que copio:

«Yo no recuerdo de los preparativos de aquellas elecciones más que un hecho, un solo hecho, señores diputados, y es la insistencia repetida con que el señor ministro de la Guerra un día y otro día se acercó a mí, me pidió a mí, habló conmigo con el objeto de que yo favoreciese la candidatura de un pariente cercano de S. S., y que yo creo que si el partido progresista hubiera tomado parte en aquellas elecciones (y la hubiera tomado porque aquel gobierno no hubiera dado la circular con que S. S. le han arrojado de este sitio), no hubiera venido aquí probablemente.»

En el mismo diario oficial veo que el señor general Concha contestó lo que, tomado a la letra, dice así:

«Y a propósito de esas elecciones: como el señor marqués de la Vega de Armijo no hace las cuestiones personales, ha venido a decir S. S. que el general Concha le hablaba y le recomendaba la eleccion de una persona íntimamente ligada con él para un distrito de la provincia de Logroño: verdad es, señores, yo no lo recuerdo, pero el señor marqués lo dice, y será verdad: me habré acercado alguna vez a S. S. para hablarle de lo que ha relatado; pero puede el señor marqués de la Vega de Armijo decir que le haya pedido alguna cosa extraordinaria y excesiva, ni que ejerciera coacciones de ninguna especie para apoyar esa candidatura? Cree el señor marqués, y esto lo dice S. S. como para echarlo en rostro al general Concha, que ese diputado no hubiera venido si no hubiera sido por el apoyo del gobierno. No sabe el señor marqués de la Vega de Armijo que el general Concha tiene

grandes vínculos y relaciones de familia en esa provincia, que ha prestado allí grandes servicios, y que tenía allí elementos suficientes para que triunfara en la eleccion esa persona íntimamente ligada con él, aunque hubiera sido contra todo el partido progresista si hubiera tomado parte en las elecciones, porque esa persona ha obtenido la absoluta mayoría de votos de los electores que hay en el distrito, porque en la provincia de Logroño el partido conservador tiene tal mayoría, que últimamente se han ganado allí en este sentido las elecciones para diputados provinciales.»

Nacido yo en aquella hermosa provincia, identificado completamente y en todas las épocas de mi vida con sus intereses, participando del noble carácter de sus leales habitantes y sintiendo, en fin, como saben sentir los riojanos, escucho y leo con aficion sincera y cariñosa afan cuanto a la Rioja atañe, y todo lo que de Rioja se diga; por eso voy a discutir lo que de la Rioja se habló ayer, y lo discutí en la prensa, reducido a estrechos límites, porque no puedo disentir en el Parlamento, merced a la hábil, conciliadora, prudente, franca y simpática politica del gran político ministro de la Guerra, que de una manera harlo concoida me alejó de los escaños del Congreso. De otro modo, allí, en ellos hubiéramos tratado S. E. y yo éste y algunos asuntos más que de seguro habrían sido curiosos y no perdidos para la historia de ambos; que brillante ó modesta, repugnante ó estimable, historia tenemos todos los hombres públicos, y al país importa saber la de años y otros; pero ya que no sea posible alzar mi voz para hablar de todo dejaré correr la pluma para aclarar este incidente concreto y determinado.

Dice el señor general Concha que ha prestado allí (en Rioja) grandes servicios, y como riojano declaro yo que no los conozco: que jamás he oído hablar de ellos a nadie y son los riojanos de sobra agradecidos para pagar favores con negra ingratitud, con imponderable olvido, con villana indiferencia. En aquella tierra clásica de la lealtad y de las almas nobles son escasos, muy escasos, por fortuna, los ejemplares de esa raza soberbia y páfida que, empezando por adular y siguiendo hasta pedir, acaban por escarnecer a los que una vez siquiera hayan estrechado la mano de amigos, cuanto menos de protectores.

Digame cuáles son esos grandes servicios prestados a la Rioja por el señor general Concha, especifíquense esos favores que obligan, y si ese señor ó alguno de los que hoy le rinden homenaje, sin tenerle amor, los explican y hacen conocer, la provincia y yo, el último de sus hijos, proclamaremos en todos los tonos y al son de timbales que el señor marqués de la Habana merece bien de la Rioja; que es su hombre predilecto; que en mármoles y bronce se debe grabar su célebre historia; que los grandes servicios han de ser galardoados con gratitud grande tambien por almas que no sean pequeñas. Pero si S. E. y sus ántes enemigos y hoy vasallos apelan a la estratagemata del silencio; si desde la inmensa altura de su inmensurable vanidad desdennan bajar al terreno en que vivimos los míseros mortales; si se nos niegan luz, datos y explicaciones que ya son indispensables, la Rioja y yo negaremos lo que ayer se permitió asegurar el señor ministro de la Guerra, con su habitual y encantadora modestia, en pleno Parlamento, acerca de los grandes servicios que la Rioja y los riojanos le debemos.

El Sr. Concha, con esa pasion militar que respiran sus discursos, apostrofaba a todos los adversarios no hace muchas horas para que le dirigiesen todo género de retos, y yo, que tengo a mucho honor el contarme en el número de aquellos señores apostrofados, le dirijo hoy uno explícito, claro, terminante, ineludible; el de que pruebe como cumple a su dignidad que la provincia de Logroño le deba grandes ni pequeños servicios, ni nada. En cambio yo le probaré que él debe a la Rioja, además de otras cosas que todos estimamos y él no puede menos de estimar, la distinguida honra, la codiciada honra de haber figurado en candidatura al lado de ilustres riojanos y respetables varones como Govantes, Someruelos, Gonzalez Romero, D. Santiago Tejada y otros tan dignos de consideracion por su talento evidente, por sus servicios verdaderos al país, por su consecuencia política y por su lealtad probada.

Y por cierto que entonces el Sr. Concha se llamaba moderado a secas; buscaba y recibía votos de moderados sin adjetivos ni adverbios farisáicamente proclamados ahora, como los ya célebres de eminentemente liberal, que tan de moda se han hecho. Verdad es que si en 1844 el Sr. Concha hubiera tenido el inverosímil capricho de escribir en su bandera esos motes, habría sido liberal y eminentemente derrotado. Y no porque los moderados sean enemigos de la libertad, sino porque no necesitaban en aquella época, ni necesitan hacer hoy, esos rimbombantes y huecos alardes de liberalismo, más calculado que sentido, más sonoro que sincero.

Dice tambien el Sr. Concha, con esa olímpica autoridad que le es peculiar, que en la Rioja tiene grandes vínculos y relaciones de familia para vencer en las lides electorales, y si la primera parte es indudable, la segunda carece completamente de fundamento. Es verdad, todos sabemos que por su casamiento pertenece a una familia respetabilísima, y por mí más que por nadie respetada; esa dignísima familia vale mucho, vale inmensamente, merece todo lo que vale y ningún riojano dejará jamás de considerarla con profunda estimacion; pero el jefe de esa casa, el patriarca de esa familia es el ilustre duque de la Victoria, es el vencedor de Luchana, y exento yo decir al Sr. Concha y al país lo que ese glorioso nombre simboliza, lo que ese personaje significa.

Progresista consecuentemente, progresista leal y de honradas convicciones el noble conde de Luchana; reconocido en España y en toda la Europa como jefe de un partido no menos leal y digno, ¿es creíble siquiera, es verosímil para nadie, que esa gran figura política, que ese altísimo hombre público se ponga a las órdenes del general Concha para hacer triunfar candidaturas de familia; candidaturas de sobrinos más ó menos queridos en el interior de su casa, pero de significacion anti-

progresista? ¿Qué idea tiene el Sr. Concha respecto a los grandes deberes de los hombres grandes? ¿Cree por ventura que la politica de un país no tiene otra norma a que sujetarse que el interés de familia, que la conveniencia de un pariente? ¿Es ese el gran criterio que S. E. consulta en la gestion de los negocios públicos? ¿Son las opiniones, son las ideas, son los principios cosa tan baladí para el colega de Miraflores y de Monares, que puedan y deban ser sacrificadas al capricho de un pariente de la casa?

No, señor general; eso sería rebajar torpemente la politica de un país, el carácter importante de los hombres públicos, la mision de los gobernantes: así se desnaturalizan las cuestiones que importan a una gran nacion; de esa manera se vá al personalismo; por ese camino se hacen, más que Paramentos constitucionales, tertulias caseras; y el duque de la Victoria es demasiado político para no ver en una candidatura al sobrino, sino al hombre público.

Y esto que debía suceder, ha sucedido, en efecto, para honor del general Espartero; porque V. E. sabe bien, y nadie en Rioja ignora, que tan distinguido republicano, sobreponiéndose a las afecciones de familia, apoyaba con sus legítimas influencias la candidatura del Sr. Sagasta, progresista inflexible y leal.

Si, pues, los grandes servicios prestados a la Rioja por el Sr. Concha son tan desconocidos, y por lo tanto, tan poco estimados como ya he dicho; si las altas y poderosas relaciones de familia que ayer invocaba son esencial y forzosamente contrarias a sus intereses políticos de hoy, ¿qué elementos de triunfo le quedan en Logroño al solicitado ex-embajador de Paris? Yo se lo diré, aun a riesgo de arrancarle una ilusion que le seduce, aun con el peligro de que el desengaño venga a aumentar la profunda simpatía con que nos miramos S. E. y yo, que tambien pueden mirar al sol las más humildes criaturas de la tierra, que tambien miran a las más encumbradas cimas de los montes los más pequeños seres que habitan los hondos valles: esa es cuestion de tener ojos serenos, y los míos no son turbios.

Quédanle al Sr. Concha para vencer en Logroño el apoyo oficial de O'Donnell cuando O'Donnell manda; el apoyo de Bahamonde cuando Bahamonde le obedece: esto es todo, absolutamente todo; porque si cree contar para siempre con la febril cooperacion de ciertos caciques sin fé, si acaricia la idea de tener sujeta a su hoy triunfante carro la inquieta y avasalladora actividad de algunos muñidores de todos los ministerios, se equivoca S. E.; porque esos insostenibles protectores cuando son protegidos han por costumbre adorar al sol de Oriente; sienten repugnancia invencible a ser cortesanías de la desgracia y reformistas de Bravo Murillo ayer; amigos míos en tiempo del ministerio de San Luis; aliados de Dulce en los buenos días de O'Donnell, y eminentemente liberales en los abigarrados momentos de Miraflores, Monares, Habana, harán un cuarto de conversion y aun darán la vuelta entera cuando V. E. tenga la bondad de salir del ministerio (lo cual se me figura un poco difícil), ó cuando voluntades superiores a la de V. E. (que si las hay,) crean llegado el momento de renunciar a la como he dicho antes hábil, conciliadora, prudente y fecunda politica de V. E. Entonces (y plegue a Dios que sea pronto) verá V. E. como los electores de Logroño se fijan en otro candidato, y como el de V. E. (si se presentase por su cuenta y riesgo) puede llevar en un tilbury y de un solo viaje todas sus legiones electorales.

Y aquí me asalta una duda que V. E. puede aclarar cuando se aclare aquello de los grandes servicios prestados a la Rioja. La duda consiste en averiguar cómo un candidato de la union liberal ha podido serlo de lo que no es union liberal; cómo V. E. pedía, mendigaba y ansiaba el apoyo del señor marqués de la Vega de Armijo, que hubiera perseguido a los Mones, Rios Rosas, Cánovas y otros personajes de esa significacion segun dice V. E., y cómo V. E. es hoy correligionario del Sr. Rios, enemigo del amigo que V. E. buscaba, y cuyo apoyo pedía en Febrero de este año. Esta es mi duda y holgárame de saber cómo se hacen todas esas cosas, pero por supuesto renunciando a practicarlas, si en ello sufro menoscabo lo que los hombres públicos deben conservar siempre; es decir, la moralidad política y la dignidad personal.

Por último, dijo el general Concha que la Rioja es conservadora (moderada digo yo y dicen las gentes cuando se habla del partido moderado), y para probarlo aseguró que en la eleccion de diputados provinciales habian triunfado los hombres de esos principios. Tiene razon el señor ministro de la Guerra para decir que la provincia de Logroño es en su mayoría sinceramente conservadora, a pesar de los pesares; pero S. E. se equivocó al asegurar que los diputados provinciales triunfantes son moderados en su totalidad, porque el señor Lorente (de Calahorra), el Sr. D. Diego Fernandez (de Logroño) y el Sr. D. José de Tejada (de Santo Domingo) fueron siempre progresistas; pero como el gobernador de S. E. los ha apoyado con su agrado, el señor ministro los creyó de los suyos: es decir, que el señor ministro no conoce lo que ocurre en la Rioja, como la Rioja no conoce los grandes servicios que nos tiene prestados.

Perdone V., Sr. Director, que tanto le hayamolestado con asuntos al parecer pequeños; pero para mí siempre es grande lo que afecta a mi país, lo que se dice en el Parlamento y, por supuesto, todo cuanto se digna hacer y decir el señor marqués de la Habana.

VICTOR CARDENAL.

Madrid 12 de Diciembre de 1863.

El *Diario Español* pinta la situacion actual con los siguientes vivos colores:

«Imposible parece lo que está ocurriendo en las esferas del poder responsable dentro del ministerio y en las relaciones de éste con los partidos que forman el elemento constitucional y parlamentario. Imposible parece que hayamos llegado hasta

el punto en que nos encontramos y se encuentra el país, rodeado de peligros cada vez más graves, y en presencia de circunstancias más alarmantes cada vez. Imposible parece que el gabinete Miraflores haya alcanzado días suficientes para levantar en su contra la opinion toda, y que a pesar de las manifestaciones repetidas que recibe del general descontento, a pesar de que no tiene partidarios legítimos en la tribuna, y de que realmente carece de ellos en la prensa, continúe al frente de los negocios públicos, y aún mucho más que eso, pretenda afirmar la situacion fundada sobre arena en 2 de Marzo último; situacion imposible, situacion inverosímil, absurda, ilegítima, ocasionada a peligros y perturbaciones en el equilibrio de los partidos y en la armonía de los principios a que obedecen aquellos.»

La Razon Española, que se ha mostrado bastante imparcial en sus juicios sobre la politica, reconoce la gravedad del período que atravesamos y se expresa en estos términos:

«Todos comprenden que no es normal ni tranquilizadora la situacion que atravesamos. Urge, pues, conocer el origen del mal, su gravedad y los recursos bastante eficaces para remediarlo.»

«Estudiamos la historia contemporánea, meditamos acerca de las personas y de su influencia en los sucesos, juzgamos de los hechos, de sus causas, relaciones y efectos; y despues de reflexionar con absoluta imparcialidad y recto deseo, hallamos las raices del mal presente, no en los gobernados sino en los gobernantes y en los demás prohombres de los partidos políticos.»

No falta razon a nuestro colega. La culpa de lo que sucede hay que echarla a los gobernantes y a los prohombres de los partidos políticos. ¡Y qué! Ellos, que ocupan en la politica el distinguido puesto de jefes, puesto conquistado, ó por sus talentos, ó por sus servicios, ó por sus sacrificios, ¿no han de tener voluntad para salvar el país de la crisis que atraviesa? Está señalada el mal; la division: pongamos el remedio; ¡la union!

Nuestro ilustrado colega *La Tribuna Española*, secundando nuestro pensamiento de union, despues de anunciar la tempestad deshecha que nos amenaza escribe ayer las siguientes nobles palabras:

«Urge, pues, evitar las calamidades que amenazan a nuestra patria; urge poner remedio a los males que ya la afligen. Y para esto es indispensable la union de las voluntades, con antelación a la concordia de las pequeñas diferencias de doctrinas; y para conseguir aquella union es un deber de los verdaderos patriotas, de los que tienen legítimos títulos a la influencia sobre el partido conservador, hacer los mayores esfuerzos sin excusar ninguna clase de sacrificios.»

Ha llamado la atencion un artículo de *La España* sobre la necesidad que tiene el gobierno de variar de conducta en vista de la gravedad de las circunstancias. Empieza de este modo:

«Siempre es una necesidad en los gobiernos la firmeza que en manera alguna está reñida con la prudencia ni con la mesura en el proceder; mas hay circunstancias en que antes que todo y sobre todo es indispensable que aquella cualidad predomine y sea la más característica para la buena gobernacion del Estado. No se comprende un verdadero gobierno sin iniciativa, y es inútil siquiera intentar tomarla, si se carece del vigor necesario para realizar los proyectos que sean su resultado. Cuando las pasiones introducen el desconcierto por todas partes; cuando todos se consideran árbitros de una situacion, de modificarla ó variarla a su capricho; cuando todos se creen no ya iguales sino superiores a los demás y aspiran a sobreponerse a los que tienen a su cargo dirigir la cosa pública; entonces es preciso, absolutamente preciso que el gobierno haga oír su voz y sentir su accion, imponiendo silencio a los tumultuarios y haciendo entrar y marchar por el camino derecho a los discursos y mal avenidos con la regularidad y con el orden.»

Harémos una reflexion sobre lo que antecede. No hay ministerio que pueda ser fuerte sin el apoyo de un gran partido, y no puede haber partido grande sin que tengan abnegacion sus principales jefes, y en las circunstancias actuales, sin que marchen unidos para hacer la felicidad de la patria.

Todos cuantos en politica se ocupan convienen en que el actual ministerio, representacion triste de la más peligrosa interinidad, debe desaparecer en breve de las esferas del poder si no han de provocarse aquí lamentables complicaciones y ha de verificarse, como es necesario, la reorganizacion de los partidos constitucionales.

Dos periódicos, algo distantes entre sí por su significacion y por la diversa que tienen los hombres de quienes se asegura reciben inspiraciones, *La Razon Española* y *La Epoca*, se hacen eco ayer de aquel sentimiento que es unánime en todos los que aman sinceramente el prestigio del sistema parlamentario y desean evitar con patriótica prevision conflictos que pudieran entrañar deplorables consecuencias.

No es posible que tan universal deseo se estrele ante la pertinacia de los actuales ministros, creyéndose capaces de regir la nave del Estado, hoy más que nunca expuesta a sufrir los embates de desbordados elementos, nacidos del seno mismo de una situacion caduca, débil y que carece de la fuerza necesaria para colocarse a la altura de las circunstancias que atraviesa Europa en los presentes momentos de duda, indecision, vacilaciones y temores.

En presencia de tales complicaciones, conveniente es que al actual orden de cosas suceda pronto otro que, siendo remedio para la actual, dé garantías de confianza para el porvenir.

El gabinete Miraflores, formado con objeto de poner término a una crisis larga y hábrida, está en la obligacion, más que otro alguno, de no ser él una crisis permanente y ocasionada a todo género de conflictos.

Segun dice anoche *El Reino*, parece que van a proveerse por oposicion todas las cátedras supernumerarias vacantes en las facultades de las universidades del reino; y que mientras esto se verifica harán veces de catedráticos supernumerarios otros tantos profesores auxiliares como debe haber de aquellos, ajustándose cada facultad al número que determine la ley y reglamentos, de manera que no sueda lo que pasa hoy en algunas donde no se puede justificar el excesivo número que existe de tales profesores.

Leemos en *El Eco del País* de anoche:
«No ha sido únicamente destituido el Sr. Chacon, como en otro lugar decíamos. Segun se nos asegura han sido separados todos los empleados en la fiscalía de imprenta.»

Nos han llamado mucho la atención las siguientes líneas insertas en una correspondencia de Madrid que publica *El Escudaluna* de Bilbao:
«Se asegura que el gabinete, que ve acercarse el momento en que sus diputados le vuelvan la espalda, trata en sus consejos íntimos de la posibilidad de suspender las sesiones.»
Repetimos que nos ha sorprendido esta noticia, de la cual se habló ayer bastante en todos los círculos políticos de Madrid.

Parece que ha sido declarado de real orden establecimiento público, y dependiente por lo tanto del Estado, el Monte de Piedad.
Acostumbrados como estamos á que se desnaturalice y desprestigie todo cuanto adquiere carácter oficial, tememos que pierda mucho con semejante declaración el citado establecimiento, y que por consiguiente resulte también perjudicado el público.

Centurando *El Reino*, como es justo, el género de ataques que se dirigen al digno presidente de la Cámara popular, el Sr. Rios Rosas, dice que el prestigio y la fuerza moral de los hombres de estudio, de los oradores insignes, de los ilustres escritores liberales, no debe rebajarse jamás bafandolos, denigrándolos, calumniándolos. Semajante proceder es insensato y origen de males que todos debemos deplorar.

Mientras más valor y significación tiene en España un hombre político, menos se le respeta y más sirve de blanco á los tiros de la maledicencia, á las censuras de la ignorancia, á las torpes invectivas de los sentimientos bastardos y antipatrióticos.

Hoy es el primer día de elección en los distritos de Madrid que no tienen aún representantes en la diputación provincial. En todos ellos lucharán probablemente los mismos candidatos, con la sola diferencia de que en el distrito del Hospital se han retirado los candidatos del gobierno; que D. Eladio Bernález, ministerial, luchará en Buenavista, contra el progresista D. Nemesio Lopez Rico; y por fin, que como dicho ya antes de hoy, el partido progresista presenta en el distrito de Palacio al Sr. Chiarlone contra D. José Gadea.

Dice anoche *La Correspondencia*:
«Varios directores de periódicos políticos han dirigido hoy una carta al Sr. D. Nicolás María Rivero, que lo es de *La Discusión*, y en cuya casa se celebró la primera reunion de la prensa, para que vuelva á reunir á esta mañana domingo á la una del día. Los periodistas firmantes de la carta creen necesario que la prensa vuelva á reunirse con los objetos siguientes:

1.º Para decidir si después de haber declarado el presidente de la Cámara que no había dado ninguna de las órdenes que tanto habían ofendido á la prensa, se está en el caso de prescindir del acuerdo tomado en la noche del miércoles.

2.º Para acordar, en el caso que se dé una solución negativa á la primera cuestion, si ha de persistirse en la resolución tomada, ó si han de darse nuevos pasos que pongan término al conflicto suscitado, sin mengua de la dignidad de la prensa ni del Parlamento.

3.º Para acordar, por último, en el caso que no se halle modo hábil para dirimir dignamente la cuestion, la forma ó modo con que podrá cumplirse la primitiva resolución de los periódicos, sin que padezca el servicio del público.»

A propósito de esto diremos que los directores de los periódicos, acompañados de un redactor, se reunen de nuevo hoy, á las siete de la noche, para ocuparse de la cuestion pendiente con la presidencia del Congreso. El aviso del Sr. Rivero convocando para la junta de esta noche se cruzó con la carta que le dirijian los representantes de *La Esperanza*, *El Contemporáneo*, *La Tribuna Española*, *La Epoca*, *La Razon Española* y *La Correspondencia*, para que se celebre la reunion.

Mañana celebrará sesion el alto Cuerpo colegislador, empezando á discutirse el dictamen de la comision relativa al proyecto de ley sobre prorogar por dos años más el plazo concedido en los artículos 589 y otros de la ley hipotecaria para inscribir bienes inmuebles ó derechos reales anteriores á 1.º de Enero último.

Ha sido denunciado el artículo que con el epígrafe de *La Clave* publicó ayer *El Diario Español*.

Ha quedado elegido diputado á Cortes por el distrito de Almagro, provincia de Ciudad-Real, el Sr. D. Luis Gonzalez Brabo.

CARTA DIRIGIDA AL EMPERADOR DE LOS FRANCESES POR EL REY DE PRUSIA SOBRE LA PROPOSICION DE UN CONGRESO EUROPEO.

Ponemos también á continuacion la contestacion del rey de Prusia al emperador Napoleón, la cual es en el fondo idéntica á la de Inglaterra y Austria, en cuanto á la negativa de asistir al Congreso.

Esto no nos sorprende en manera alguna, pues que nunca creimos que la Prusia, que por los tratados de 1815 posee las provincias del Rin tan codiciadas de la Francia, consistiese en que se pusieran á discusión sus derechos sobre aquel territorio:

«Señor y hermano: Al escribirme V. M. la carta que me ha entregado nuestro embajador el 13 de Noviembre, ha debido tener la conviccion de que los sentimientos generosos que la han inspirado encontrarían en mí ese asentimiento cordial que un soberano celoso del bienestar de los pueblos no podría negar al noble objeto que V. M. propone á las potencias europeas invitándolas á un Congreso general.
Los tratados de 1815 han debido necesariamente

experimentar, durante el curso de medio siglo, las modificaciones que la influencia irresistible del tiempo y de los acontecimientos produce en todas las instituciones humanas. Esos tratados, sin embargo, continúan formando los cimientos sobre que descansa hoy día el edificio político de Europa.

Será, por consiguiente, una tarea digna de los esfuerzos reunidos de todos los gobiernos interesados en el mantenimiento del orden y de la paz, el consolidar aquellos cimientos, el sustituir aquella parte de los mismos que ha sido destruida ó que deba abolirse con otras seguridades, y el rodear de nuevas garantías las disposiciones que se encuentran mal cumplidas ó amenazadas. Há aquí la obra á que yo me asociaré de todo corazón y con perfecta libertad de no tomar consejo sino de mi solicitud por los intereses generales de Europa, porque no habiendo salido nunca la Prusia del límite de los tratados, no tiene interés directo en provocar ó impedir la reunion de un Congreso.

Esta situacion permite á mi gobierno prestar su cooperacion imparcial y desinteresada á la tarea de establecer entre las potencias convocadas el acuerdo previo relativo á las bases del Congreso, y de allanar por medio de prudentes negociaciones las dificultades que podrían ser germen de discordia en una obra que ha de ser toda de conciliacion y de paz. A este fin, mi gobierno estará pronto á acoger las indicaciones que V. M. le haga encaminadas á un cambio mútuo de ideas preparatorias.
Doy gracias á V. M. por la hospitalidad que se sirve ofrecermec, y estoy seguro de que volvería á encontrar en París la acogida cordial que me hace recordar con tanto agrado mi permanencia en Compiègne; pero á nuestros ministros reunidos es á quienes corresponderá más bien el esclarecer con sus discusiones y preparar para la sancion de los soberanos las proposiciones que se sometan al Congreso.

Aprovecho esta ocasion para renovar á V. M. las seguridades de la alta estimacion y de la particular amistad con que soy, señor y hermano, de V. M. buen hermano

Berlin 18 de Noviembre de 1863.

CONTESTACION DEL EMPERADOR DE AUSTRIA Á LA CARTA DE LUIS NAPOLEON.

La contestacion del emperador de Austria á la carta de Luis Napoleón, que insertamos á continuacion, está redactada en el mismo sentido que la de Inglaterra. Si bien escrita con palabras corteses, propias del lenguaje que distingue á la diplomacia continental, en el fondo se lee la negativa. Sin conocer de antemano las bases y el programa de las deliberaciones del Congreso que habria de reunirse, Austria no puede decidirse á dar contestacion alguna.

«Señor y hermano: La carta que V. M. me ha escrito el 4 de Noviembre llama mi atencion sobre el estado precario de la Europa y sobre los peligros que de él pueden resultar, y me propone que arreglemos lo presente y aseguremos el porvenir en un Congreso.

Este paso ha sido dictado á V. M. por el deseo sincero de ahorrar al mundo las calamidades que lleva la guerra consigo. Conservar y asegurar á Europa los beneficios de la paz, resguardando al mismo tiempo de toda ofensa el honor y la dignidad de los países que gobernamos, tal debe ser efectivamente una de nuestras más constantes preocupaciones. Tal es también mi más ardiente deseo, y para conseguir este objeto enente siempre V. M. con mi cooperacion.
Guiado por este sentimiento he examinado concienzudamente la proposicion que se me ha hecho, y lo primero que he creido deber tomar en consideracion ha sido, si bajo su forma actual el proyecto de V. M. reúne todas las condiciones que pudiesen hacerme esperar un resultado conforme con los deseos de V. M. y con los míos.

El buen éxito de toda empresa depende en gran parte de la manera con que se entabla y del plan que se ha trazado su autor. Cuanto más difícil sea aquella, y cuanto mayor el concurso de fuerzas y de voluntades diversas que para ella se requieran, tanto más urgente es el entenderse claramente sobre el punto de partida, precisar el objeto y los medios de accion que se hayan escogido, y determinar finalmente de antemano la línea de conducta que se ha de seguir. Estas condiciones me parece que son de esencial importancia para el buen éxito de la obra que V. M. desea intentar y á la cual me comedia. Antes de asociarme á ella, creo por tanto indispensable que se me den aclaraciones sobre ciertos puntos preliminares. En una palabra, quisiera conocer con alguna precision las bases y el programa de las deliberaciones del Congreso que habria de reunirse.

Especificando de antemano las cuestiones que deberian someterse al examen del Congreso, y poniéndose de acuerdo sobre la direccion que habria que dar á los trabajos del mismo, se evitaría el tropezar con obstáculos imprevistos que podrían comprometerlo todo, y se eliminarían problemas peligrosos y casi insolubles que, suscitados inopinadamente, no harían más que envenenar las discusiones y hacer surgir nuevas complicaciones, en lugar de allanar las que existen ya.

Estas consideraciones me parecen demasiado importantes para que dejen de merecer toda la atencion de V. M. El príncipe de Metternich recibirá el encargo de formularlas por su parte con más latitud. La particular benevolencia y la confianza con que V. M. se ha dignado siempre honrar á mi embajador, facilitarán, me complazco en creerlo así, esta inteligencia previa que me parece necesario establecer ántes de ofrecer mi cooperacion al plan concebido por V. M.

Aprovecho esta ocasion para renovar á V. M. las seguridades de la alta estimacion y de la inviolable amistad con que soy, señor mi hermano, de V. M. Imperial buen hermano

FRANCISCO JOSÉ.
Viena 17 de Noviembre de 1863.

La comision del Senado encargada de dar su dictamen sobre las bases para la organizacion de tribunales de fuero común, segun un periódico ha impugnado la conservacion de los jueces de partido como jueces llamados á fallar los negocios civiles, queriendo llevar esta facultad á tribunales colegiados, cual se propone respecto á las causas de penas correccionales. Los que sostienen esta organizacion convierten en lo de partido en jueces de mera instruccion para los asuntos civiles y criminales.

El establecimiento de tribunales correccionales es objeto de una discusion prolija y detenida. Hay algunos que impugnan el principio mismo, y otros la forma de su organizacion. Por los discursos hechos, parece predominar la idea de que tribunales ambulantes, y con las condiciones que se establecen, carecerían de autoridad y prestigio y no llenarían los fines para que son establecidos.
Advertimos con la mayor satisfaccion que reina

la conformidad entre los miembros de tan científica reunion tocante á la instancia que en las causas criminales con el recurso de casacion al tribunal Supremo de Justicia. Esta reforma importantísima vale por sí sola todo el proyecto, porque establece el verdadero criterio en los procesos criminales, y cierra la puerta á abusos y errores que tienen la más funesta trascendencia.

Se ha repartido el prospecto de un nuevo periódico democrático titulado *La Union*, que aparecerá en breve y cuyo propietario es el Sr. D. Juan Antonio Zannó.
Damos la bienvenida al futuro colega.

Las noticias que tenemos acerca del resultado de las segundas elecciones de diputados provinciales, son las siguientes:

Badajoz. La capital: D. Leopoldo Molano, conservador.

Caceres. Montilla: Elegidos dos diputados ministeriales.

Guipúzcoa. San Sebastián: D. Manuel Maximino Aguirre y D. Ignacio María Urdinola, liberales conservadores.—Azpeitia: D. Bartolomé Arza y don Juan Bautista Altuve.—Tolosa: D. Benito Amettoy y D. José María Alberdi, liberales conservadores.—Vergara: D. Francisco Bengoa y D. Mariano José Lascurain, monárquicos constitucionales.

Huesca. Barbastro y Fraga: D. Eustaquio Paul, D. Pascual Baselguy, D. Mariano Monfort, ministeriales.—Tamarite: D. Francisco Puyal, moderado.

Orense. Viana: D. Joaquín Rodríguez Guysso. **Valencia.** Serranos: Sr. Querreda, moderado.—Alcira y Eguera: Sr. Plá y Crespi, conservadores, y Sr. Liñan, conservador.

Se ha resuelto de real orden que los notarios que á la vez sean escribanos de marina no pueden llevar el expresado protocolo, y si solo el común concedido á todos los colegiados; y que no proceda por ahora la entrega á los notarios de los protocolos existentes en poder de particulares, en atencion á que ha de formarse un aficheo general con los que cuentan más de veinticinco años de fecha.

Accediendo á lo solicitado por la junta directiva del colegio de notarios de la audiencia de Burgos, se ha mandado que los notarios colegiados de aquel territorio se reúnan en junta general el día 1.º de Enero próximo para tratar del establecimiento de un Monte-pío, debiendo presidir las sesiones un magistrado de aquella audiencia.

La direccion general del registro de la propiedad vá á terminar muy en breve el expediente formado para que se reintegre á los registradores la tercera parte de los honorarios que les exigió la Hacienda mientras desempeñaron las funciones de los antiguos contadores hasta el planteamiento de la nueva ley hipotecaria, y muy pronto el señor ministro de Gracia y Justicia presentará y leerá á las Cortes al indicado fin el oportuno proyecto de ley.

REVISTA DE LA PRENSA.

INTERESES MATERIALES Y MORALES.

La Crónica Mar antil publica un interesante artículo sobre los pobres y los mendigos, del cual tomamos los siguientes párrafos:

«Recordamos dos bellos y profundos pensamientos sobre la beneficencia: el uno es de Bossuet: acordaos, dice á los ricos, que de todos vuestros tesoros no llevareis al otro mundo sino aquella parte que hayais repartido en éste.
El otro es de Victor Hugo: quien dá á los pobres presta á Dios.

El pobre es un hombre que no puede por el momento ó para siempre subvenir á sus necesidades y á las de su familia.

En el primer caso la causa de su situacion es una enfermedad, una herida, una falta de trabajo; en el segundo, se ve reducido á la miseria, como la vejez ó la decrepitud.

«Pues bien, creemos que las asociaciones de gremios ó oficios, y otras que nosotros conocemos, llegarán á proveer ó á hacer casi nulos esos dos casos de pobreza; bien es verdad que si en todo ha de presidir la unidad, en esta materia se deja sentir de un modo poderoso; quizá llegaríamos nosotros hasta la centralizacion. No es posible ni conveniente que el gobierno se contente con permitir estas asociaciones: debe intervenirlas de una manera eficaz, debe ayudarlas con todo su poder; pero hasta que esto suceda no es posible abandonar á los desgraciados, así como no puede sufrirse que el dinero destinado á los pobres sea interceptado por los mendigos.

Porque es necesario no confundir á los unos y á los otros: la pobreza es una situacion, la mendicidad una profesion. El mendigo no acepta el trabajo; tiene una industria que explota; cultiva la caridad como el labrador cultiva su campo, como el herrero amartilla el hierro, como el carpintero cepa la madera.

En efecto, hay pocas profesiones manuales que den tanta utilidad como el ejercicio de la mendicidad. Las desgracias y enfermedades aumentan el tesoro del mendigo, con un recurso, un beneficio: los mendigos roban á los pobres.»

Hablando del maestro de escuela hace *El Eco de Badajoz* las siguientes reflexiones:

«La instruccion y la beneficencia son dos de los más preciosos objetos de la administracion pública.

«Esta version para mí es inconcusa.
Desde que se protegió tan decididamente al maestro, comenzó la cultura del entendimiento entre las masas populares; desde que se le colocó en el verdadero lugar que reclamaba, principian las facultades del pueblo á desenvolverse paralelamente.

El profesorado se disemina ocupándolo todo, extendiendo los fundamentos esenciales del espíritu y del corazón humano por todas partes.

Esta institucion de las sociedades modernas es importantísima.
Esto quien puede negarlo? La experiencia misma lo está comprobando.

«¿Quién dá las primeras inspiraciones al pensamiento? ¿Quién arroja los primeros gérmenes del bien en el corazón de la infancia?
Preparamos al hombre para que cumpla su destino en esta vida y pueda alcanzar la felicidad eterna.

Tal es nuestra obra.
Ahí está condensado el argumento más fuerte en favor de nuestro ministerio.

El bien de las familias, el de los pueblos y el del estado depende de la escuela.

Así lo asegura un ilustre escritor contemporáneo.

Y el célebre lord Brougham dice: «El maestro y no el cañon será en lo sucesivo el árbitro de los destinos del mundo.»

Véase el medio que propone *El Norte de Castilla* para suprimir las quintas:

«Supongamos que en cada provincia se estableciese, debidamente reglamentada, una caja de crédito auxiliar de la agricultura, con los fondos de redencion del servicio de las armas, y que estos fondos los aprontasen los pueblos en proporcion de sus respectivos cupos ó del número de voluntarios que pudiesen reunir para cubrirlo. Estos voluntarios podrían dividirse en dos categorías: *activos* y *eventuales*: los primeros para ingresar en el ejército y servir todo el tiempo de su empeño; los segundos para permanecer en sus casas después de reci-

bida la instruccion necesaria, estando disponibles para un caso de guerra. Unos y otros habian de ser presentados por los pueblos juntamente con el valor de su engraque, que podría ser para cada soldado *aportado*, la mitad de lo que se asignase á cada *soldado activo*, y cuyas cantidades quedarían consignadas en la caja.

«Estos cupos habrian de considerarse como contribucion directa, y por consiguiente ser satisfechos por las clases acomodadas; pero pudiendo ellas mismas hacer uso del crédito hipotecario contra la caja, lejos de resultarles un gravamen, obtendrian dobles beneficios, tanto por la razon indicada, cuanto porque tendrían disponibles mayor número de brazos útiles para el trabajo. Esto aparte de que una disminucion en el ejército activo, podría permitir la introduccion de considerables economías en los presupuestos generales, ó su aplicacion á otros de utilidad pública.

Los individuos encañados habrian de ser desde el día de la consignacion de su respectivo fondo en la caja considerados como accionistas de la misma; es decir, que tendrían su derecho de propiedad sobre el capital impuesto y sobre los intereses que se fueran acumulando, pero sin opcion á retirarlos hasta haber cumplido el tiempo de su empeño, ó cuando más sólo una parte de los intereses, y como durante ese tiempo, las operaciones de la caja podrian haber aumentado el capital, con esto y con los sucesivos ingresos, dá una organizacion conveniente, podría seguir inalterable su marcha, prestando auxilios á los particulares que los pidiesen, y áun á los ayuntamientos para ciertas mejoras rurales, siempre que ofreciesen las oportunas y suficientes garantías.

«Para las bajas que ocurriesen por defuncion seria factible adoptar las combinaciones conocidas, ya establecidas, que consisten en que los individuos que quisiesen asociarse para este objeto, ya destinando á sus herederos la parte que les correspondiese, siendo lo uno y lo otro de eleccion voluntaria, y pudiendo en todo caso quedar una parte en beneficio de la caja.

El Ampurdanés hace entre otros entusiastas elogios de la *hermana de la Caridad* los siguientes que son bien merecidos:

«La hermana de la Caridad es también hermana de Jesucristo.

Lleja en su frente la estrella de la resignacion, en sus ojos el íman de la virtud, en sus labios la sonrisa de la ternura unas veces, la palabra del consuelo otras, y muchos instantes el melancólico suspiro que exhala cuando no puede aliviar algún padecimiento.

Toda ella respira ese amor infinito hacia los que padecen; ese amor que embriaga, que extasia, que conmueve, que inspira, que arrebató. Ese amor puro, inefable, inmenso, celestial, sublime. Ese amor que no puede dar abrigo al interés, porque, como la hermana de la Caridad, que aspira en el mundo cuando sujeta el torrente de sangre de un herido, cuando rompe un lienzo suave para extraerle delicadamente hilas y cubrir con ellas las úlceras que roban el sueño á un desgraciado? ¿qué aspira con esta ansiedad, con esta lucha incesante, con esta resolucion, con este desvelo? Nada.

Los infelices á quienes prodiga sus cuidados mueren el mayor número, y si aun con la gratitud pueden pagarle tanta paciencia, tanto sufrimiento, tanto cariño. Los que encuentran el alivio anhelado se alejan y la olvidan; pues muy pocas veces recordó el sediento caminante la cristalina fuente que apagó su sed.

Hermana de la Caridad, ¡cuán grande es tu mision en la tierra!

Acudid, acudid á esas tristes moradas, donde se albergan en ignorados lechos los aborrecidos por la salud, los que nacieron para llorar, los olvidados por la fortuna, los que no tienen ni casa, ni familia, ni recursos. Cruzad, cruzad por en medio de las largas hileras de crucificados que existen en los medrosos hospitales, y vereis á la hermana de la Caridad correr de lecho en lecho, de dolor en dolor, anhelante siempre, sin desmayar nunca, luchando con la desesperacion de uno, con la agonía de otro, con las penas de todos. Aquí se detiene inmóvil ante un joven moribundo; allí vuela á un anciano que la llama suspirante tendiéndole los brazos; en aquel otro lecho enjuga las lágrimas de un niño; en el de más allá vierte preciosos bálsamos sobre profundas heridas; en aquel rincón oculto, unidas las manos y arrojada ante la cabecera de un infeliz que aguarda el último instante, modula sus labios benditas oraciones; porque la hermana de la Caridad no solamente se cura de los males de la materia, que es la cárcel del alma, sino que también con sus dulces consejos y su angelical sonrisa ofrece la medicina moral, la medicina del espíritu.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 11.—Los fondos mejicanos se han cotizado á 34 3/8.

Athenas 11.—A consecuencia de disonancias en el seno del ministerio, se ha retirado el ministro de la Guerra.

Es probable que se aumente el brigandaje en el Ática y en las provincias vecinas.

París 11.—Ha llegado á Saint-Nazaire el general Forey.

Hamburgo 11.—Corre el rumor de que el Reigeraad vá á suspender provisionalmente la Constitucion de Noviembre.

Stuttgart 11.—Los diputados han adoptado por unanimidad una mocion pidiendo la ocupacion del Scheltesweg, reconociendo los derechos de sucesion del príncipe Augustemburgo y protestando contra el tratado de Londres.

CORREO EXTRANJERO.

(Correspondencia particular de La Libertad.)

LONDRES 7 de Diciembre.
La mala de Nueva-York nos acaba de traer la noticia de un triunfo conseguido por los federalistas en el estado de Tennessee. Los confederados dicen que han perdido en esta accion 5,000 hombres hechos prisioneros, y 40 cañones. Los ejércitos de Virginia habian sido paralizados en sus movimientos por las grandes lluvias de la estación, y el sitio del fuerte Sumpter permanecia aún en poder de los confederados. La ciudad de Charleston se asegura, sin embargo, que fue bombardeada y quemada el 23 de Noviembre último.

El terremoto que ha rugido en este país durante los días 3 y 4 del corriente ha producido terribles y numerosos desastres. En Gravesens, Londres, Lowestoft, Birmingham, Liverpool, Bristol, Taunton y Holyhead, las desgracias causadas por este temporal de agua y viento, que ha soplado con una fuerza de 25 á 30 libras sobre cada pie cuadrado de los edificios públicos, han sido especialmente lamentables. Los naufragios se cuentan por centenares en las costas de Inglaterra, y en el puerto de Holyhead naufragaron nada menos que 28 buques el último de los días mencionados. La mar habia arrojado el sábado último 58 cadáveres á las costas de este infornutado punto, y es probable que esta espantosa cifra no exprese la totalidad de los infelices navegantes que han perecido ahogados en tan deshecha borrasca. Desde 1857 no se ha conocido aquí una tempestad más tremenda que la que pareció amanzar en un momento con el naufragio completo de las islas británicas en el proceloso seno del Atlántico.

En los círculos pugilísticos de Londres no se habla ahora de otra cosa más que de la descomunal lucha pugilística internacional que debe tener lugar esta semana entre King, campeón de Inglaterra y Heenan, que ocupa el mismo distinguido puesto en los Estados-Unidos del Norte. Para que pueda V. formarse una idea del entusiasmo con que se espera esta terrible combata, bastará decirle que los billetes para presenciarlo se están vendiendo al precio fabuloso de tres libras esterlinas y tres chelines, ó sea mayor crece de una onza de oro por cada individuo.

Los preparativos para esta batalla se están haciendo públicamente, y los periódicos están dando á luz los detalles más minuciosos sobre los ensayos que hacen estos dos héroes del pugilismo, el estado de su salud, las recepciones que dan, la solitud de que son objeto por parte de sus amigos y aficionados, y los millares de libras esterlinas

que están terciando en forma de apuestas en todo el Reino Unido. Los pugilistas por su parte van á disputar la suma, sin precedente, considerable de 200,000 rs. ó sean 2,000 libras esterlinas, además del premio de insignias de campeón de Inglaterra. Una suma que el obrero más industrioso y expuesto á mayores peligros y trabajos no puede soñar que la verá jamás reunida y menos en su posesion, vale bien la pena del sacrificio de los narices, los ojos y las orejas, en concepto de los pugilistas de este país; pero King y Heenan dan todavía más importancia á la gloria con que se cubrirá el nombre del que salga victorioso de tan tremendo chubasco de mortíferos golpes. La lucha debe verificarse, como dejó á V. dicho, uno de estos días, y por lo tanto sabrá V. en breve su resultado.

Lord Wadhouse para congratular al rey Christiano por su ascension al trono y llevar instrucciones al ministro británico en Copenhague sobre la cuestion de los Ducados. Esta cuestion parece terminada con la resolucion del gobierno danamarqués, el cual acaba de revocar la real patente de 30 de Marzo último que tanta ofensa dió á la Alemania. Como el Austria y la Prusia han declarado que mantendrán el protocolo de Londres si el gobierno danamarqués cumple con sus estipulaciones, se cree en Londres que una vez retirada, como lo ha sido, dicha real patente, queda arreglada la cuestion.

El metálico en el Banco de Francia asciende ahora á 217 millones de francos; el Banco nacional de Turin ha reducido á 9 por 100 el interés del descuento, y el Banco de Holanda ha elevado á 5 por 100 el interés del dinero. Los fondos extranjeros siguen bajando en la Ciudad de Londres y especialmente la deuda prusiana, los certificados españoles y el papel mejicano y griego. Los consolidados ingleses se cotizan á 90 y una fraccion.

Por último, sólo tengo que añadir á V. la noticia de que los ministros del gabinete Palmerston empiezan á abandonar Londres para ir á gozar del pudding de Navidad en sus residencias campestres.

Continúa la polémica ardiente y de cada vez más encendida entre la prensa inglesa y la francesa, sobre la negativa del gobierno inglés á asistir al Congreso y los términos en que está concebida. Para que nuestros lectores puedan formarse una idea del grado de irritacion y acrimonia á que han llegado los contendientes en esta cuestion, ponemos continuación algunos párrafos de un artículo violento que inserta la *Presse* de París del 10, en contestacion á otros dos del *Times* y del *Morning-Post* de Londres:

«Los azotes que M. de Girardin ha descargado contra la politica inglesa han levantado tanta racha en la prensa de Londres, como levantó hace poco días el *gato de nueve colas* (así llaman los soldados ingleses al instrumento con que se dan azotes en el ejército) en la espalda de un pobre marinero que murió en Woolwich víctima de tan cruel castigo, y han hecho su ir la sangre á la cabeza y gritos de furor al *Times* y al *Morning-Post*; pedir en vano hemos basado entre sus artículos un argumento serio que contestó á las vigorosas y justas reconveniones contenidas en los artículos de M. Girardin.

«El *Times* enumera todos los títulos que tiene la Inglaterra á nuestra gratitud. Segun él, á la magnanimidad y grandeza de alma de la Inglaterra debida Francia el no haber sido repartida en pedazos después de la victoria de los aliados en 1814 y 1815, y á ella le debió igualmente Napoleón I el no haber sufrido la misma suerte que el mariscal Ney. «Si pretendiera *El Times* con estos alardes hacer olvidar á la generacion actual que sir Hudson Lowe reñia todas las cualidades de un carcelero y de un verdugo?»

Pero, segun el mismo periódico, todavía tenemos deudas más recientes para con la Inglaterra. En efecto, dice en un artículo, que aquella nacion nos ha hecho el insigne favor de hacer dos guerras en union con nosotros, una contra Rusia y otra contra el imperio chino. «No paee Rusia, que fue contra el imperio chino, que tomaron las alturas de Alma, los que acudieron á auxilios en Inkermann, y los que escalaron las brechas de la torre de Malakoff en Crimea.»

«Lo mismo que en la China cualquiera diría, segun pretende *El Times*, que fué la Francia la que pidió refuerzos á las tropas inglesas para vengar el desastre de Pei-hó, para volver á tomar las fortalezas de Taku, para dispersar la caballería tartara y firmar un tratado de comercio en Pekin.

«Es de creer del buen juicio del pueblo inglés que no tomará los artículos de los periódicos que hemos citado por lo serio; pues lo que han querido hacer con ellos ha sido meter mucho ruido para disminuir el miedo de que están poseidos con motivo de la cuestion del Holstein, que ha estado á tiro de hacer estallar el rayo sobre sus cabezas, pues saben bien que una gran comocion en Europa podría cubrir de ruinas, de cenizas y de confusión la politica inglesa, de la cual sólo quedaria la miserable y orgullosa contestacion del conde Russell, expuesta á la vergüenza en las páginas de la historia.»

Las últimas noticias que se han recibido de Nápoles dicen que se manifiesta una viva agitación entre los jóvenes voluntarios. Desde que Garibaldi escribió la reciente carta á Victor Hugo, pidiéndole que se suscribiese para el millón de fusiles, toda esta juventud se exalta y espera que muy pronto será llamada á las armas.
La tranquilidad pública se ha visto amenazada en aquea capital estos últimos días por una causa inesperada. Dias pasados apareció una imagen de la Virgen en una de las calles traspassada de una puñalada, y esto dió origen á grupos considerables. Los católicos acusan á los revolucionarios de esta impiedad, y en represalias los revolucionarios acusan de perfidia á sus adversarios, y dicen que tratan de amotinar á las personas timoratas.

No tardó en descubrirse la verdad, porque el partido mazziniano y anti-religioso se ha aprovechado de esta circunstancia para pedir que se mandasen retirar de las calles y plazas las imágenes religiosas y trasladadas á las iglesias.
El prefecto de Nápoles, cediendo á esta reclamacion, ha dispuesto que dichas imágenes sean en efecto trasladadas á las iglesias y capillas. La orden se cumple sin que el pueblo se oponga materialmente, pero no sin murmuraciones.
El príncipe Kisselef, á consecuencia de su enlace con una princesa romana y de su negativa á hacer óncar á sus hijos en el catolicismo, ha tenido que renunciar á regresar á Roma, donde el Papa le amenaza con no reconocer á su mujer como esposa legítima. Por consiguiente ha pedido la embajada de Madrid, cuyo titular, el príncipe Wolkonsky, será enviado á Roma.»

La Patrie refiere en los siguientes términos la muerte del polaco Francisco Grabowski y las crueles angustias que sufrió antes de espirar á manos de los cosacos. Extractaremos lo más importante:

«No habeis conocido á nuestro pobre Francisco Grabowski? Ha muerto como un verdadero mártir. Sabéis que no me gusta exagerar las barbaries de los rusos; pero esta muerte ha sido tan terrible, y el cinismo de los asesinos tan odioso, que quisiera poder publicar en todos los periódicos de los países civilizados sus circunstancias.»

«Algunos oficiales de sus destacamentos y unos cuantos jóvenes, entre los cuales estaban Francisco Grabowski, y un sacerdote llamado Guiler, todos sin armas, excepto un oficial que llevaba su revolver, total quince personas, se encontraban en una aldea situada á unos doscientos pasos de la frontera de Prusia.

Mientras almorzaban los sorprendieron los cosacos; inmediatamente huyeron hacia la frontera, que esta vez no les dió asilo. El primero que cayó herido mortalmente por una bala, fue el oficial Chmsielski, que era el que llevaba el revolver. Tuvo fuerzas, ántes de espirar, para saltar la tapa de los sesos á su asesino. El sacerdote Guiler fue cogido por dos halabuzos prusianos y entregado á los cosacos, que le mataron en un territorio prusiano. La persecucion continuó en el territorio prusiano hasta una aldea llamada Furstenwald; allí fue donde perdieron al pobre Francisco Grabowski. Tres cosacos le llevaron al territorio polaco.

«¿Qué harémos de este hombre? dijo uno de ellos?»

«Preguntado al oficial, respondió otro.

«Vé, y entre tanto vigilar al prisionero.

«El cosaco partió, y hubo un cuarto de hora de

terrible silencio. Francisco presintió que iba a morir y encomendó su alma a Dios. El cosaco volvió con la orden de fusilarle.

—Fusílmole, dijo el otro.

—No, repuso el primero. El infeliz ha sido cogido sin armas, y es tan joven!

No necesito exageraros la penosa situación de Francisco al oír este diálogo. Dirigiéndose al que acababa de hablar:

—Hermano, le dijo, Dios te recompensará por esas palabras: en cuanto a mí, te perdono aunque me mates. Dios quiere sin duda que yo muera, y me someto a su voluntad suprema.

El cosaco cayó de rodillas y besó llorando las manos de Francisco.

—No, exclamó; prefiero morir yo: si tocase tu cuerpo, Dios me castigaría.

Entonces, dijo el otro, le mataré yo.

Tomó su carabina y apuntó al prisionero. Francisco, pálido, pero inmóvil, unió las manos y miró al cielo. El cosaco se puso a temblar, levantó el arma, apuntó segunda vez, la volvió a bajar, y dijo:

—No, no tiraré, no puedo tirar; ¡qué jefes tenemos! Ellos responderán un día ante Dios de las órdenes que nos dan.

Y los dos cosacos, vertiendo lágrimas, abrazaron a Francisco, que cayó de rodillas y rogó a Dios en voz alta por la libertad de Rusia y de Polonia, implorando la clemencia divina hacia este pobre pueblo.

En este momento el tercer cosaco, que hasta entonces se había mantenido inmóvil, se aproximó al grupo; su mirada era feroz, sus labios temblaban: era un verdadero tipo mongol, cruel, feroz y astuto.

—¡Perro polaco! gritó; seductor, vas a morir. En cuanto a vosotros, el oficial sabrá vuestra conducta esta misma mañana.

Y profiriendo las más groseras injurias, sordo a los ruegos de sus compañeros, toma su carabina y apunta. Estalló el pistón, pero no salió el tiro. Con la mayor sangre fría puso un segundo pistón y apuntó de nuevo al prisionero, cuya frente tocaba casi el cañón del fusil; tiró del gatillo y Francisco cayó herido en medio de la frente. El cosaco soltó una carcajada infernal, mientras que los otros dos se arrojaban desesperados sobre el sangriento cadáver de Grabowski.

MISCELÁNEA UNIVERSAL.

Una carta de E. en Francia, que publica un periódico de París hablando de los estragos que hizo en aquella comarca el terrible huracán del día 3 del corriente, cita dos hechos que parecerán increíbles a los que no tienen idea de la inmensa fuerza del viento en una tormenta de los trópicos: el primero, es el de una niña de dos años que salió al umbral de la puerta de su casa y el huracán la arrebató al momento como si fuera una pluma y la arrojó dentro de una acaeca que había a 10 metros de distancia, en donde la encontraron ahogada; el segundo y más notable, es el de haber arrojado el viento, del tejado de una casa, una plancha de plomo de más de 20 quintales de peso.

De una estadística que publica un periódico semanal de Londres, aparece que hay actualmente en Inglaterra 2,116,175 caballos, de los cuales 1,200,000 empleados en la agricultura, 600,000 en el servicio de particulares, y los restantes ocupados en las diligencias, omnibus y coches públicos.

Un preso en una cárcel de Francia se ha suicidado de una manera particular. Tragábase cada día una piedrecilla del tamaño de una avellana, hasta llegar a reunir unas diez onzas de ellas, que por la autopsia se descubrieron en su estómago. Más parece que debe atribuirse este hecho a un apetito gástrico depravado, que a una determinación de suicidio.

M. Amyot, el editor de los archivos diplomáticos, acaba de publicar una obra muy oportuna en las actuales circunstancias, cuyo título es: *El Congreso de Viena y los tratados de 1815*. Esta obra, que consta de dos tomos muy abultados, contiene además del texto, nada menos que 1,200 documentos, entre los cuales figuran 135 tratados, 215 protocolos y 300 anexos; a la cabeza va una introducción histórica por M. Capefigue.

El compositor inglés M. Balfe acaba de escribir una ópera que se titula *Bianca de Nevers*, y se ha estrenado en el teatro de Covent-Garden, en Londres, el 21 de Noviembre último.

El maestro francés M. Auber, de regreso ya de las cañerías de Compiègne, está dirigiendo en París los ensayos de su nueva ópera *La Novia del rey de Garbe*.

Por último, otro compositor francés, M. Mermel está dando la última mano a la partitura de una ópera de grande espectáculo, que se prepara para el gran teatro de la ópera francesa con el título de *Roldán en Roncesvalles*.

Una carta de Estokolmo, que publica el *Paro de la Loire*, refiere una curiosa anecdota ocurrida recientemente en Calmar, ciudad de Gothlandia, y de cuya autenticidad responde el autor de dicha correspondencia.

Al anochecer de uno de los últimos días del mes pasado, se aparearon de sus caballos dos modestos viajeros en la fonda principal de Calmar. El fundador estuvo al pronto muy atento y obsequioso con ellos; pero al conducirlos a su despacho para que escribieran sus nombres en el libro de registro, según es allí costumbre, frunció de repente el ceño, y no pudo disimular un gesto de profundo disgusto, al ver que uno de los dos nuevos huéspedes escribía en el libro *Carlos, literato* (sin duda porque sabía que *literato* y *pobre* suelen ser sinónimos). Al día siguiente, muy temprano, se levantaron los dos viajeros, pagaron el gasto hecho y se marcharon. En la tarde del mismo día se presentó en la fonda un oficial de estado mayor y entregó al fundador una carta, cuyo contenido era el siguiente: «Me habia propuesto pasar una semana en vuestra casa; pero habiendo notado que no os consideráis muy honrado con alojar en ella a un literato, he regresado a Estokolmo.—Firmado.—*Carlos, literato y rey de Suecia*».—Efectivamente, Carlos XV, actual rey de Suecia, es muy aficionado a las letras

y acaba de publicar una colección de poesías, por lo cual no es extraño se haya resentido de la imprudencia del fondista.

Los periódicos de París siguen dando cuenta del resultado de las grandes cañerías que hay todas las semanas en los bosques que rodean el palacio de Compiègne. El sábado último se dedicó por la comitiva imperial a la caza menor, habiendo asistido la emperatriz, que con su escopeta mató varios faisanes. El número total de piezas que cayeron en todo el día fué de 1,210, de las cuales mató el emperador 190; el príncipe de Hohenzollern 88; el príncipe Murat 158; el príncipe de Renza 126; el duque de Persigny 106, y el duque de Manchester 132.

Según escribe el *Times* de Londres su corresponsal de Nueva-York, a pesar de la guerra civil que está causando tantos estragos en aquel país, no disminuye la actividad del comercio en todos los ramos, y antes al contrario, se nota un aumento de consideración en el valor de la importación de mercancías extranjeras en los Estados Unidos durante los diez primeros meses de este año, comparados con igual período del año 1862 y de 1861. En 1861 ascendió el total de importaciones a 23 millones de libras esterlinas; en 1862 subió a 31 millones de libras, y en lo que va del presente año hasta fin de Octubre pasa de 32 millones y medio de libras esterlinas (unos 3,000 millones de reales).

Con el título de *Biblioteca de la Infancia* se anuncia un periódico que saldrá cada cinco días, a contar desde Enero próximo.

El objeto del mismo no puede ser más moral, según se deduce de las siguientes líneas del prospecto que tenemos a la vista:

«Los objetos que nos proponemos, dice, al fundar la presente publicación literaria, consisten en ofrecer a los niños lectura honesta, instructiva y agradable; contribuir a formar poco a poco su buen gusto y desenvolver en ellos rectos sentimientos morales. Ciertamente no presumimos dar cima con plena felicidad a tan árdua tarea por medio de las páginas que preparamos; pero si creemos que al darlas a luz, aspiramos a llenar una necesidad real y efectiva en nuestra patria. Esto ya es mucho, y nuestros esfuerzos, por lo tanto, aunque no alcancen completamente el fin que se propone, siempre constituirán un paso dado en la difícil empresa de recrear con encanto y provecho los ojos de la infancia siempre serán acreedores a la benevolencia general.»

La transcendencia del pensamiento que nos guía a nadie, efectivamente, podrá esconderse, si es contemplado con alguna detención. Porque, como es cierto que la naturaleza de las lecturas recreativas a que voluntariamente nos entregamos en los primeros años de nuestra vida moral, influye después muchísimo en el curso de nuestras ideas y en el modo que tenemos de considerar la sociedad y la vida? Conviene, en verdad, advertir que, aunque los niños aprendan en los colegios los principios elementales de ciertas ciencias y algunas nociones ligeras acerca de su destino total, el colorido de su manera de pensar y la adquisición de determinados perjuicios que se hacen sentir posteriormente en su existencia dependen, más de lo que al pronto parece, de las primeras impresiones recibidas al recorrer, con alma virgen, tales o cuales volúmenes literarios.

Para conseguir el objeto de habilitar a nuestros jóvenes lectores a los buenos modelos poéticos, insertaremos en cada entrega alguna de las mejores composiciones de nuestros grandes escritores, cuidando de elegir las que más se adaptan a nuestro propósito, y esclareciendo con notas los pasajes de las mismas que a nuestro juicio lo necesitan. Conviene, por último, advertir que, no sólo ocuparemos nuestras columnas con producciones de mero solaz y esparcimiento, sino que alternaremos éstas con trabajos y artículos especiales sobre higiene, urbanidad, ciencias físicas y naturales, etc.; etc.; procurando, empero, constantemente, que la forma sencilla y familiar en que estén tratadas tales materias, atraiga a los niños y los incite a saborear verdades que, expuestas aridamente, acaso les espantarian.»

Creemos que estas líneas bastan por sí solas para recomendar la *Biblioteca de la infancia*, cuya dirección corre a cargo de los Sres. D. César de Eguliz y D. Juan Alonso y Eguliz.

El compositor inglés M. Balfe acaba de escribir una ópera que se titula *Bianca de Nevers*, y se ha estrenado en el teatro de Covent-Garden, en Londres, el 21 de Noviembre último.

El maestro francés M. Auber, de regreso ya de las cañerías de Compiègne, está dirigiendo en París los ensayos de su nueva ópera *La Novia del rey de Garbe*.

Por último, otro compositor francés, M. Mermel está dando la última mano a la partitura de una ópera de grande espectáculo, que se prepara para el gran teatro de la ópera francesa con el título de *Roldán en Roncesvalles*.

Una carta de Estokolmo, que publica el *Paro de la Loire*, refiere una curiosa anecdota ocurrida recientemente en Calmar, ciudad de Gothlandia, y de cuya autenticidad responde el autor de dicha correspondencia.

Al anochecer de uno de los últimos días del mes pasado, se aparearon de sus caballos dos modestos viajeros en la fonda principal de Calmar. El fundador estuvo al pronto muy atento y obsequioso con ellos; pero al conducirlos a su despacho para que escribieran sus nombres en el libro de registro, según es allí costumbre, frunció de repente el ceño, y no pudo disimular un gesto de profundo disgusto, al ver que uno de los dos nuevos huéspedes escribía en el libro *Carlos, literato* (sin duda porque sabía que *literato* y *pobre* suelen ser sinónimos). Al día siguiente, muy temprano, se levantaron los dos viajeros, pagaron el gasto hecho y se marcharon. En la tarde del mismo día se presentó en la fonda un oficial de estado mayor y entregó al fundador una carta, cuyo contenido era el siguiente: «Me habia propuesto pasar una semana en vuestra casa; pero habiendo notado que no os consideráis muy honrado con alojar en ella a un literato, he regresado a Estokolmo.—Firmado.—*Carlos, literato y rey de Suecia*».—Efectivamente, Carlos XV, actual rey de Suecia, es muy aficionado a las letras

y acaba de publicar una colección de poesías, por lo cual no es extraño se haya resentido de la imprudencia del fondista.

Los periódicos de París siguen dando cuenta del resultado de las grandes cañerías que hay todas las semanas en los bosques que rodean el palacio de Compiègne. El sábado último se dedicó por la comitiva imperial a la caza menor, habiendo asistido la emperatriz, que con su escopeta mató varios faisanes. El número total de piezas que cayeron en todo el día fué de 1,210, de las cuales mató el emperador 190; el príncipe de Hohenzollern 88; el príncipe Murat 158; el príncipe de Renza 126; el duque de Persigny 106, y el duque de Manchester 132.

Según escribe el *Times* de Londres su corresponsal de Nueva-York, a pesar de la guerra civil que está causando tantos estragos en aquel país, no disminuye la actividad del comercio en todos los ramos, y antes al contrario, se nota un aumento de consideración en el valor de la importación de mercancías extranjeras en los Estados Unidos durante los diez primeros meses de este año, comparados con igual período del año 1862 y de 1861. En 1861 ascendió el total de importaciones a 23 millones de libras esterlinas; en 1862 subió a 31 millones de libras, y en lo que va del presente año hasta fin de Octubre pasa de 32 millones y medio de libras esterlinas (unos 3,000 millones de reales).

Con el título de *Biblioteca de la Infancia* se anuncia un periódico que saldrá cada cinco días, a contar desde Enero próximo.

El objeto del mismo no puede ser más moral, según se deduce de las siguientes líneas del prospecto que tenemos a la vista:

«Los objetos que nos proponemos, dice, al fundar la presente publicación literaria, consisten en ofrecer a los niños lectura honesta, instructiva y agradable; contribuir a formar poco a poco su buen gusto y desenvolver en ellos rectos sentimientos morales. Ciertamente no presumimos dar cima con plena felicidad a tan árdua tarea por medio de las páginas que preparamos; pero si creemos que al darlas a luz, aspiramos a llenar una necesidad real y efectiva en nuestra patria. Esto ya es mucho, y nuestros esfuerzos, por lo tanto, aunque no alcancen completamente el fin que se propone, siempre constituirán un paso dado en la difícil empresa de recrear con encanto y provecho los ojos de la infancia siempre serán acreedores a la benevolencia general.»

La transcendencia del pensamiento que nos guía a nadie, efectivamente, podrá esconderse, si es contemplado con alguna detención. Porque, como es cierto que la naturaleza de las lecturas recreativas a que voluntariamente nos entregamos en los primeros años de nuestra vida moral, influye después muchísimo en el curso de nuestras ideas y en el modo que tenemos de considerar la sociedad y la vida? Conviene, en verdad, advertir que, aunque los niños aprendan en los colegios los principios elementales de ciertas ciencias y algunas nociones ligeras acerca de su destino total, el colorido de su manera de pensar y la adquisición de determinados perjuicios que se hacen sentir posteriormente en su existencia dependen, más de lo que al pronto parece, de las primeras impresiones recibidas al recorrer, con alma virgen, tales o cuales volúmenes literarios.

Para conseguir el objeto de habilitar a nuestros jóvenes lectores a los buenos modelos poéticos, insertaremos en cada entrega alguna de las mejores composiciones de nuestros grandes escritores, cuidando de elegir las que más se adaptan a nuestro propósito, y esclareciendo con notas los pasajes de las mismas que a nuestro juicio lo necesitan. Conviene, por último, advertir que, no sólo ocuparemos nuestras columnas con producciones de mero solaz y esparcimiento, sino que alternaremos éstas con trabajos y artículos especiales sobre higiene, urbanidad, ciencias físicas y naturales, etc.; etc.; procurando, empero, constantemente, que la forma sencilla y familiar en que estén tratadas tales materias, atraiga a los niños y los incite a saborear verdades que, expuestas aridamente, acaso les espantarian.»

Creemos que estas líneas bastan por sí solas para recomendar la *Biblioteca de la infancia*, cuya dirección corre a cargo de los Sres. D. César de Eguliz y D. Juan Alonso y Eguliz.

El compositor inglés M. Balfe acaba de escribir una ópera que se titula *Bianca de Nevers*, y se ha estrenado en el teatro de Covent-Garden, en Londres, el 21 de Noviembre último.

El maestro francés M. Auber, de regreso ya de las cañerías de Compiègne, está dirigiendo en París los ensayos de su nueva ópera *La Novia del rey de Garbe*.

Por último, otro compositor francés, M. Mermel está dando la última mano a la partitura de una ópera de grande espectáculo, que se prepara para el gran teatro de la ópera francesa con el título de *Roldán en Roncesvalles*.

Una carta de Estokolmo, que publica el *Paro de la Loire*, refiere una curiosa anecdota ocurrida recientemente en Calmar, ciudad de Gothlandia, y de cuya autenticidad responde el autor de dicha correspondencia.

Al anochecer de uno de los últimos días del mes pasado, se aparearon de sus caballos dos modestos viajeros en la fonda principal de Calmar. El fundador estuvo al pronto muy atento y obsequioso con ellos; pero al conducirlos a su despacho para que escribieran sus nombres en el libro de registro, según es allí costumbre, frunció de repente el ceño, y no pudo disimular un gesto de profundo disgusto, al ver que uno de los dos nuevos huéspedes escribía en el libro *Carlos, literato* (sin duda porque sabía que *literato* y *pobre* suelen ser sinónimos). Al día siguiente, muy temprano, se levantaron los dos viajeros, pagaron el gasto hecho y se marcharon. En la tarde del mismo día se presentó en la fonda un oficial de estado mayor y entregó al fundador una carta, cuyo contenido era el siguiente: «Me habia propuesto pasar una semana en vuestra casa; pero habiendo notado que no os consideráis muy honrado con alojar en ella a un literato, he regresado a Estokolmo.—Firmado.—*Carlos, literato y rey de Suecia*».—Efectivamente, Carlos XV, actual rey de Suecia, es muy aficionado a las letras

y acaba de publicar una colección de poesías, por lo cual no es extraño se haya resentido de la imprudencia del fondista.

Los periódicos de París siguen dando cuenta del resultado de las grandes cañerías que hay todas las semanas en los bosques que rodean el palacio de Compiègne. El sábado último se dedicó por la comitiva imperial a la caza menor, habiendo asistido la emperatriz, que con su escopeta mató varios faisanes. El número total de piezas que cayeron en todo el día fué de 1,210, de las cuales mató el emperador 190; el príncipe de Hohenzollern 88; el príncipe Murat 158; el príncipe de Renza 126; el duque de Persigny 106, y el duque de Manchester 132.

Según escribe el *Times* de Londres su corresponsal de Nueva-York, a pesar de la guerra civil que está causando tantos estragos en aquel país, no disminuye la actividad del comercio en todos los ramos, y antes al contrario, se nota un aumento de consideración en el valor de la importación de mercancías extranjeras en los Estados Unidos durante los diez primeros meses de este año, comparados con igual período del año 1862 y de 1861. En 1861 ascendió el total de importaciones a 23 millones de libras esterlinas; en 1862 subió a 31 millones de libras, y en lo que va del presente año hasta fin de Octubre pasa de 32 millones y medio de libras esterlinas (unos 3,000 millones de reales).

Con el título de *Biblioteca de la Infancia* se anuncia un periódico que saldrá cada cinco días, a contar desde Enero próximo.

El intendente, como jefe de la administración central, tendrá a sus inmediatas órdenes la secretaria de la intendencia, la administración central de Rentas y Estadística, la administración central de Aduanas, la administración de Loterías, la contaduría y la tesorería.

Los jefes de la administración central despacharán con el intendente, y por sí mismos, los asuntos de su competencia en la forma que disponen los artículos 27 y 28 del decreto de esta fecha.

El administrador central de Rentas y Estadística, el administrador central de Aduanas, el administrador de Loterías, el contador, el tesorero y el jefe de la sección de asuntos contenciosos de la secretaria de la intendencia, formarán el Consejo del intendente en todos los casos en que deba oír su parecer con arreglo a lo que sobre este punto dispongan los reglamentos.

El jefe de la secretaria de la intendencia actuará como secretario cuando se reúna el Consejo.

El intendente ordenará por sí mismo los pagos de la administración central, y delegará en los jefes de los servicios especiales y en los administradores locales de Hacienda pública la facultad de ordenar, dentro de los límites de la distribución mensual de fondos y de los créditos abiertos a cada uno de ellos, los pagos que exijan sus respectivos servicios.

La secretaria de la intendencia recibirá, registrará y distribuirá la correspondencia dirigida al intendente.

Despachará la peculiar de la intendencia, lo concerniente a los asuntos contenciosos y los especiales que el intendente le encargue.

La administración central de Rentas y Estadística tendrá a su cargo:

1.ª La dirección de la gestión inmediata de las contribuciones e impuestos, de las rentas estancadas, de los bienes del Estado y de los ingresos eventuales.

2.ª La redacción de las cuentas de rentas públicas, gastos y presupuestos por las contribuciones cuya administración dirija.

3.ª La formación de la estadística general de la isla.

La administración central de Aduanas tendrá a su cargo:

1.ª La dirección de la gestión inmediata de rentas públicas, gastos y presupuestos de aduanas.

2.ª La redacción de las cuentas de rentas públicas, gastos y presupuestos de aduanas.

3.ª La formación de la estadística de este ramo de la Hacienda.

La administración de Loterías tendrá a su cargo:

1.ª La administración de esta renta especial, y rendir las cuentas de rentas públicas, gastos y presupuestos en la forma que dispongan sus reglamentos.

La contaduría tendrá a su cargo:

1.ª La dirección de la contabilidad.

2.ª La contaduría de la administración económica de la isla.

3.ª La dirección de contabilidad: Dirigirá y regularizará la contabilidad de todos los servicios del Estado dentro de la isla.

4.ª Recopilará los informes que se le pidan, oyendo a las secciones respectivas, y Recopilará la legislación de la contabilidad de todos los servicios.

5.ª Como contaduría de la administración económica: Redactará y presentará a la intendencia los proyectos de presupuestos generales de gastos e ingresos, y los de distribución mensual de fondos.

6.ª Llevará los libros diarios y mayores de rentas, de gastos y del Tesoro; los especiales de presupuestos y los de efectos timbrados.

7.ª Reconocerá y liquidará los créditos que resulten contra la Hacienda por los servicios de la administración central.

8.ª Intervendrá todos los ingresos y pagos de tesorería procedentes de:

Por contribuciones e impuestos. Rentas estancadas. Aduanas. Bienes del Estado. Ingresos eventuales. Y operaciones del Tesoro.

Por Gracia y Justicia. Hacienda. Guerra. Marina. Gobernación y Fomento.

Por atenciones de la península. Santo Domingo. Y Fernando Poo, y Por operaciones del Tesoro.

Rendirá las cuentas generales de rentas públicas y de presupuestos, y de gastos públicos y presupuestos.

La tesorería tendrá a su cargo:

1.ª La custodia y situación de los caudales públicos. La creación de fondos.

2.ª El pago de las obligaciones del Estado consignadas en el presupuesto de gastos; Y llevará sus libros y rendirá la cuenta general del Tesoro, en la forma que dispongan las leyes y reglamentos de contabilidad pública.

administre, aparezcan en favor ó en contra de la Hacienda.

Recaudarán las contribuciones e impuestos. Ordenarán y pagarán por delegación los gastos de sus dependencias y los demás que la intendencia les ordene, y Rendirán las cuentas particulares de rentas públicas, gastos públicos y Tesoro.

Las administraciones locales dependerán inmediatamente: Como administradoras del impuesto, de las administraciones centrales de Rentas y Estadística, Aduanas y Loterías; Como depositarias, de la tesorería; Y como oficinas de contabilidad de la Contaduría.

Las colectorías de Rentas, bajo la dependencia inmediata de las administraciones locales.

1.ª La expedición del papel sellado, los documentos de giro, los de policía, y de todos los demás que produzcan una renta a favor del Tesoro.

2.ª La venta de los billetes de la lotería. Los colectores de Rentas satisfarán al contado el importe de los efectos que reciban de los almacenes de la Hacienda, ó prestarán fianza para responder de su valor.

La administración central señalará para cada una de las clases de efectos que vendan los colectores, el tanto por ciento con que estos han de ser retribuidos.

Las colectorías de Rentas se sacarán a subasta pública y se concederán al mejor postor.

Las colectorías de Aduanas.

10.ª Las colectorías de Aduanas tendrán a su cargo, bajo las órdenes inmediatas de las administraciones locales de que dependan, el despacho de las aduanas de los puertos en que se hallen situadas.

Madrid 25 de Noviembre de 1863.—Aprobado por S. M.—Permanyer.

(Se continuará.)

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. PRESIDENCIA DEL SR. RÍOS ROSAS.

Extracto de la sesión celebrada el día 12 de Diciembre de 1863.

Abierta a las dos y media, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

El Sr. ROMERO ROBLEDO.—Pido la palabra para defender a un ausente. Deseo que se consulte al Congreso.

El Sr. PRESIDENTE.—Después del despacho, y cuando se entre en la discusión del voto particular.

El Sr. ROMERO ROBLEDO.—No fué durante esa discusión cuando se hizo la alusión.

Consultado el Congreso se acordó conceder la palabra al Sr. Romero Robledo.

El Sr. ROMERO ROBLEDO.—Un deber de amistad me obliga a consignar una protesta en favor de un hombre que se ha sentado en estos escaños. Hablo del director de *El Diario Español*, D. Dionisio Lopez Roberts, a quien un compromiso de honor impide la defensa fuera de este sitio.

No quiero herir la susceptibilidad de nadie; pero honraréme con la amistad del director de *El Diario Español* y de sus redactores, me cumple declarar que es falso.

El Sr. PRESIDENTE.—La persona en cuyo favor habla V. S. no ha sido nombrada en la discusión; no ha sido atacada, y por tanto no tiene V. S. derecho para continuar, y yo le invito a que renuncie la palabra.

El Sr. ROMERO ROBLEDO.—Yo renunciaré la palabra protestando que me he levantado a defender de ataques inmotivados al director y redactores de *El Diario Español*.

El Sr. PRESIDENTE.—Sea enhorabuena; ya he hecho V. S. la protesta, y hemos concluido.

El Sr. FONTES Y CONTRERAS.—Hace tiempo, si mis noticias son exactas, que están aprobados los estudios definitivos para las obras del trozo de carretera de Lorca al puente de Lumbreras, en la carretera de primer orden desde Granada a Murcia, y los del puente sobre el río Lorca, y deseo saber si el señor ministro de Fomento piensa sacar estas obras a subasta.

El Sr. PRESIDENTE.—Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Fomento.

ORDEN DEL DÍA. Peticiones.

Sin discusión se aprobaron los relativos a los números 6 y siguientes hasta el 17.

Actas de Lérida.

Leído el dictamen en que se proponía la aprobación de estas actas y la admisión del Sr. D. José Soler y Espalter, dijo

El Sr. REINA.—Se ha presentado una proposición para que se oiga al Sr. Abades, y ruego a la mesa se sirva dar cuenta de ella.

El Sr. OROVIO.—La comisión ha examinado esa petición, y tiene que sujetarse a lo que dispone el reglamento. Por tanto, es de dictamen que no se puede conceder al Sr. Abades lo que solicita, por no ser diputado electo.

de Jergal en 1857, en que fueron admitidos los señores Anguita y Rivas.

El Sr. PRESIDENTE.—El precedente invocado es diverso del caso actual. Entonces se dudaba cuál era el diputado electo. Respecto del Sr. Abades, aquí no hay duda de que no lo es.

El Sr. LASALA.—Pido que se lea el art. 151 del reglamento.

Se leyó, y decía, que se oirá al autor de toda proposición incidental.

El Sr. PRESIDENTE.—Todo el error de los señores que impugnan el procedimiento de la mesa, consiste en dar a esta proposición el carácter de incidental, que no tiene. Esta proposición ha debido hacerse a la comisión y antes de ponerse al orden del día el dictamen. Sirvase V. S., señor secretario, leer el artículo que autoriza al presidente para dirigir los debates. (Se leyó.) El Sr. Saavedra Meneses tiene la palabra en contra del dictamen sobre el acta de Lérida.

El Sr. SAAVEDRA MENESES.—Yo dije el otro día al Sr. Abades, cuando me propuso que hablara de su acta: «en el estado en que se halla el Congreso no pienso hablar sobre nada.» Sin embargo, ayer al salir de aquí oí preguntar si se aprobaba el acta, y entonces pedí la palabra en contra. He tenido que examinarla anoche: no tenía de ella más noticia sino que el Sr. Benavides, ante las comisiones, en una reunión pública y solemne, al ver el documento que se presentaba, lo arrojó sobre la mesa, y dijo: «eso no es un acta.» Y sin embargo, señores, se presenta este dictamen que no sé cómo ha firmado la comisión. En él hay afirmaciones contrarias a los hechos, y creo que sería lo más decoroso retirar un dictamen que sin duda es efecto de una equivocación. No es ofensivo a un hombre de honor el retirar una cosa en que se prueba que se ha cometido un error manifiesto.

El oficio pasado por el gobernador al Sr. Soler era del día 15, y decía: el alcalde, ayer 14, me dio tal cosa, y me envía el acta, no de la elección, sino de lo sucedido. ¿Y qué había sucedido? Que se habían circulado las órdenes para nuevas elecciones, y el día 13 se habían fijado en Lérida los bandos.

Ahora bien, señores; ¿vosotros podéis poner vuestra firma al pie de afirmaciones semejantes? Yo pregunto si la comisión insiste en su dictamen.

El Sr. OROVIO.—La comisión no puede menos de tener cierta deferencia con el Sr. Saavedra Meneses por la cortesía con que la ha tratado. La comisión no puede retirar su dictamen: doloroso es que S. S. sea a veces la antítesis de sí mismo: dice que no quiere hacer una cosa, y la hace. La mesa adoptó dos resoluciones contradictorias, y la última es la que causó el estado en que se halla el acta, y el gobernador envió la cuestión intacta al Congreso, que es quien tiene que resolverla ahora.

El Sr. SAAVEDRA MENESES.—Entro con sentimiento a analizar la elección de Lérida. No es no enojo de vista al Sr. Soler y Espalter. He oído decir que es persona dignísima, y estoy seguro de que si hubiese estado en Lérida no habría autorizado lo que allí pasó.

Llegó el nuevo gobernador a Lérida el 8 de Octubre; reunió a la diputación, al ayuntamiento y varias personas notables, para indicarles que no era favorable a la reelección del Sr. Abades. Después se dirigió a los alcaldes del distrito y les dijo: reservense Vds. los votos para cuando el gobierno presente candidato. Oigo decir que esto es común; lo siento; yo lo creía inaudito. De cinco personas que componían el consejo provincial fueron separadas cuatro, y se cambiaron autoridades militares y otras empleadas.

Había en Lérida, de tiempo antiguo un comisario de policía que tenía cierta celebridad electoral. Estaba en Barcelona con mayor sueldo que en Lérida; pero llegaron las elecciones y fué a Lérida trasladado. Este comisario recorrió los pueblos, visitó a los electores y les hizo reservar los votos para el candidato del gobierno.

Si hubiéramos de seguir el ejemplo citado por el Sr. Mon, relativo al Sr. Chico en 1847, no habría elección en Lérida: la presencia de este comisario bastaría para anularla; pero el virus electoral que nos corroe ha hecho demasiados progresos para que nos detengamos en estos defectos.

Estaban reservados los votos. Y cuando el señor ministro de la Gobernación, según dice, se dirigió a los gobernadores pregunt

es una fuerza moral: si la fuerza está al servicio de la pasión, es inícuo; si está al servicio de la justicia, es grande y admirable.

El Sr. BENAVIDES.—Dice el señor diputado que acaba de hablar que, presidiendo yo las comisiones de actas, al tomar la de Lérida, dije: «esto no es acta»; y la tiré sobre la mesa. De entonces acá han pasado muchos días; han ocurrido cuestiones muchas actas de que tratar; han ocurrido cuestiones gravísimas, y yo no recuerdo que eso hubiese ni dijese. Yo no me acuerdo de haber dicho eso.

La ley en el art. 18 dice que se proclamará diputado al que tenga mayoría de votos, no de votantes. La papeleta en blanco no es un voto. Cuando de una hipótesis se deduce lógicamente una consecuencia absurda, la hipótesis es absurda. Pues ahora bien: supongamos que de 200 electores, 150 votan en blanco, y otros 50 á un candidato. ¿Qué se hace? ¿Hay primera elección? No, no hay mayoría. ¿Habrá segunda elección? Entre quienes? Para segunda elección no se han de haber dos candidatos. Véase como es el voto electoral es el que la urna encierra con nombres de candidatos: las papeletas blancas son una superfluidad.

La mesa no tiene que dar cuenta al gobernador sino del número de los votantes y del resultado; pero las actas no se mandan sino cuando han concluido las funciones de la mesa.

Así, pues, el gobernador pudo y debió prohibir la segunda elección.

Estas son las razones que la comisión ha tenido en cuenta.

Así la comisión cree que esta es una acta y pide su aprobación al Congreso.

El Sr. ministro de la GOBERNACION.—No he pedido la palabra para entrar en el fondo de la cuestión. Constantemente he sido exclusivo de la autoridad soberana del Congreso, he pedido la palabra para que se han hecho alusiones contra una autoridad digna de la provincia de Lérida.

El Congreso ha oído ya que en las actas, por más que sean enredadas y complejas, no hay ninguna referencia á esos abusos y demasías de la autoridad. Hubo lo que hay siempre: una elección reñida y disputada; pero el acta de la elección fue legal, según el mismo Sr. Saavedra ha confesado; la mesa estuvo intervenida, y no pudo cometerse abuso ninguno en ella. Pues bien, señores: si esos hechos que el Sr. Saavedra Meneses ha referido eran ciertos, ¿cómo no se ha consignado una protesta sobre ellos? Por lo demás, no haberlo hecho entonces y venir á este sitio sin pruebas ningunas á contarnos estos antecedentes, me parece que no es digno de la gravedad del Congreso.

Se dice que el Congreso que por la tramitación dada al negocio va á hacer el diputado, ¿Cree usted verdaderamente S. S.? Claro que no; lo que hay que hacer es resolver una cuestión legal, y nada puede resolver en ella mejor que el Congreso, para decir si el candidato vencedor es el verdadero diputado, ó si hay que proceder á segunda elección.

El Sr. SALAMANCA.—Señores, yo soy muy parco en general en abusar de la benevolencia del Congreso con el uso de la palabra, y mucho más parco en cuestión de actas; pero hoy me mueve á obrar contra este principio una cuestión de gratitud, y una convicción tal, que me hace pasar por cima del respeto que tengo siempre á la opinión de la comisión de actas.

Hace algún tiempo, señores, que tuve la fortuna de venir aquí elegido por la provincia de Granada, y entonces un diputado á quien yo no tenía el gusto de conocer, se levantó á defender mi acta que había sido impugnada por otro. Como que yo había sido elegido diputado no me conocía, creo que debió hacerlo por juzgar justa mi causa; y hoy que le veo en una posición semejante á aquella en que me encontraba, y que creo la justicia de su parte, no puedo menos de levantarme en su favor.

Yo, señores, veo en el acta que el candidato vencedor tiene sólo 250 votos, cuando han tomado parte en la votación quinientos y tantos electores, y no comprendo que pudiese haber duda acerca de la nulidad de la elección y la necesidad de proceder á una segunda.

Pero se me ha dicho que había que establecer una distinción entre votos y votantes, que no comprendo, y que, según ella, no eran votos los emitidos en blanco ó con las palabras abstención, etc.

La ley electoral, señores, consigna en ciertos artículos el derecho de votar á los diputados á Cortes, y exige que el que haya de votar al Congreso represente á la mayoría absoluta de los que han tomado parte en su elección. El que va á las urnas y deposita en ellas una papeleta, aunque está en blanco, hace uso de su derecho electoral, y por consiguiente, no se puede menos de computar su voto como emitido, como se hace en el Congreso, y como es práctica de siempre el hacerlo en los distritos electorales.

Yo creo, pues, que la comisión debe retirar su dictamen diciendo que se debe proceder á nuevas elecciones, y si así no lo hace, ruego al Congreso que se sirva desearla.

El Sr. CAMPOY.—Señores, con efecto; lo que ha dicho el Sr. Salamanca es lo que debe suceder, y lo que está sucediendo á la comisión: las cuestiones de actas no son cuestiones políticas, son cuestiones de legalidad, y en este sentido las ha tratado la comisión.

Pero antes de todo tengo que hacer una observación, y es, que hay contradicción entre lo que quiere el Sr. Saavedra Meneses y el Sr. Salamanca. El Sr. Saavedra desea que se proceda á nuevas elecciones, y el Sr. Salamanca que se declare la nulidad del acta de Lérida.

La ley electoral prescribe que se computen los votos de los que han tomado parte en la elección; y los que se han abstenido expresamente no se puede decir que han votado, pues han declarado que se abstienen de votar. Pero se dice que el reglamento del Congreso previene que las papeletas en blanco se computen, y lo cual no es exacto en primer lugar; y en segundo, el reglamento no rige más que dentro de este recinto.

Para concluir: habiendo obtenido el Sr. Soler 16 votos más que el Sr. Abades, tiene mayoría absoluta, no contándose las papeletas que no contienen

voto; y conforme á los precedentes del Congreso, debe proclamarse diputado á aquel, aprobándose el dictamen de la comisión.

El Sr. APARISI.—Antes de hablar el Sr. Salamanca, señores, tenía algo que decir; después casi nada, pero afortunadamente me he oído al Sr. Campo. ¿Por qué esa ira que las papeletas blancas no deben computarse? ¿Es una cosa nueva contra la jurisprudencia seguida siempre en todos los distritos y en todas las elecciones? ¿Qué es lo que puede llamarse voto con arreglo á la ley? Voto es toda papeleta que un elector recibe rubricada de mano del presidente y la introduce en la urna. La ley no atiende á la calidad del voto; podrá este ser indigno, pero es voto, como lo fue el que se dió aquí en la cuestión de la presidencia; pero no por eso dejó de ser voto y por lo tanto no pudo menos de computarse.

Y esto es natural, porque el espíritu de la ley es que el diputado es el representante del distrito; es decir, de la mayoría de los electores: ahora bien; el elector que se está en su casa, deja al criterio de los demás el cuidado de que elijan su representante, y no quiere usar de su derecho; pero el que va á las urnas y dice: yo voto por Juan ó por Pedro, ó ni por Juan ni por Pedro, ese voto; y su voto debe por consiguiente computarse.

Pido, pues, al Congreso que se sirva declarar que el acta es nula, y que hay que proceder á segunda elección.

El Sr. ARIAS.—Señores, me levanto con mucho gusto á contestar al Sr. Aparisi, y lo haré con brevedad; pero con cuidado, porque la cuestión es importante, puesto que han de resolverse ahora todas las semejantes.

La cuestión ha quedado sencilla, puesto que han desaparecido de ella la de las coacciones que al principio se suponían. Vamos, pues, á la cuestión legal.

El Sr. Aparisi dice que esas papeletas blancas ó con esas palabras son votos conformes á la ley y al dictamen de la ley; si esto es verdad, yo confieso que el dictamen es descañalado. ¿Pero lo son? No; porque el art. 47 de la ley dice: «La votación será secreta. El presidente entregará una papeleta rubricada al elector. Este escribirá en ella dentro del local y á la vista de la mesa, ó hará escribir por otro elector, el nombre del candidato á quien él se vota, y devolverá la papeleta doblada al presidente.»

Es decir, que para que sea voto es preciso que el elector escriba en la papeleta el nombre de un candidato.

Pero si esto es conforme á la ley escrita, yo no comprendo como se puede creer que puede hacerse la ley de otra manera. ¿Qué va á hacer el elector que en vez de escribir el nombre del candidato va á hacer una especie de nota de él el derecho de estropear lo que hacen bien, recta y legítimamente los demás electores? Claro es que no.

Oro que lo dicho bastará para que el Congreso decida con el bastante conocimiento sobre la gran cuestión que va á ventilarse, y espero que, por lo mismo, dará su fallo favorable al dictamen de la comisión.

El Sr. OROVIO.—Se ha supuesto, señores, que yo había cometido un error al explicar la ley electoral, y no es así.

Se ha creído que la ley electoral debía tener su complemento en el reglamento del Congreso, y esto es lo que yo he contradicho; haciéndolo, porque el reglamento actual no estaba hecho cuando se hizo la ley electoral, y el que estaba vigente, decía:

Art. 140. «Se anularán las papeletas que estén en blanco, las que no puedan leerse, y las que contengan nombres que no puedan ser votados. Estas papeletas se considerarán como no existentes para determinar la votación; pero servirán para computar el número de los diputados presentes.»

Esto es, pues, lo que había, y se decía únicamente porque para elegir presidente es preciso que tomen parte en la elección cierto número de señores diputados, y para elegir un diputado basta que voten tres electores.

Leído en seguida el dictamen se puso á votación, y habiendo leído algunos señores diputados que fuese nominal, se verificó así, resultando descañado el dictamen por 126 votos contra 61, en esta forma:

Señores que dijeron sí.

Marqués de Figueroa.—Modet.—Camprodón.—Baldasano.—Marqués de Montevirgen.—Fuentes.—Clarós.—Mena y Zorilla.—Caldero Collantes (D. Manuel).—Escario.—Tomero Robledo.—Heredia.—Riostra.—Salvador.—Barca.—Caro y Cárdenas.—Ribo.—Castro.—García Sancho.—Duque de Villahermosa.—Marqués de la Torreclilla.—Plegamans.—Zabalburu.—Bernar.—Camacho.—Mayans.—Gual.—Ardanaz.—Lopez Cano.—Ulloa.—Ferreira Canamaño.—Ibargoitia.—García Miranda.—González (D. Patricio).—Villanueva.—Figueroa.—Nuñez Arenas.—Serrano.—Schmidt.—Magaz.—Lopez Ballesteros (D. Diego).—Leon Medina.—Polanco.—Lafuente.—Fontes.—Medina.—Tenorio.—Caballero.—Galindo.—Aparisi.—Lasala.—Marqués de Gonzalez.—Marqués de Portucalete.—Mendez Vigo (D. Jacobo).—Porre (D. Luis María de la).—Cánovas del Castillo.—Moret.—Barret.—Siscar.—Bedoya.—Pardo Montenegro.—Herreros.—Soro.—Ortega.—Zorrilla.—Saavedra Meneses.—Rivero (D. José Vicente).—Masa.—Marqués de Valdegrana.—Bayarri.—D'Ocon.—Rivero Cidruaga.—Marqués de la Vega de Armijo.—Romero Ortiz.—De Pedro.—O'Donnell.—Salamanca.—Alvareda.—Carrizuri.—Bacon de Cortes.—Casaneuva.—Martín Serrano.—Ganer.—Vassallo.—Conde de Alpuente.—Conde de Torrenovaes.—Hernandez de la Rúa.—Coello.—Goicoerota (D. Roman).—Mon.—Vizconde del Cerro.—Vizconde de Manzanera.—Bedma.—Gonzalez (D. Vauancio).—Santonia.—Terrero.—García Gomez.—Conde del Retamoso.—Uragon.—Caldero Collantes (D. Pedro).—Ruiz Pastor.—Suarez Inclan.—Lopez Ballesteros (don Rafael).—Ory.—Romero (D. Juan Bautista).—Catalina.—Egana.—García Gutierrez.—Nocedal.—Garvia.—Pimentel.—Mendez Vigo (D. Antonio).—Moreno Lopez.—Lopez Dominguez.—Igual y Cano.—Santa Cruz.—Romero Leal.—Hernandez.—Echalecu.—Xifre.—Fernandez Blanco.—Auriolos.—Be-

nedito.—Bertran de Lis.—Moreno (D. Angel).—Señor Presidente.

Total, 126.

Señores que dijeron sí.

Bañuelos.—Conde de Campomanes.—Orovio.—Benauides.—Manresa.—Plá y Canela.—Arias.—Campoy Navarro.—Rivas.—Vizconde de la Armeria.—Manzanedo.—Dorado.—Alcoer.—Malas.—Quintana.—Santa Cruz y Mugica.—Ramirez Arellano.—Mendoza Cortina.—Eserig.—Herrera.—Paz.—Rios Rosas (D. Francisco).—Cuenca.—Conde de Pallares.—Marquina.—Rodriguez Guerra.—Trápita.—Conde de Torrepelena.—Alvarez.—Ternero.—Balmaseda.—Calzada.—Fagés.—Polo.—Marqués de San Isidro.—Conde de Maceda.—Giner de la Fuente.—Rute.—Ojero.—Castellanos.—Aguado.—Silvela.—Moreno Elorza.—Broseta.—Marqués de Villaseca.—Barzanallana.—Guillen.—Conde de Ezpeleta.—Conde del Rodezno.—Rodriguez.—Diaz.—Conde de Torrejon.—Perez Zamora.—Cid.—Torres Valderrama.—Melgarejo.—Marin Barnevo.—Braco.—Ruiz Tagle.—Valero y Soto.—Arnau.

Total, 61.

Volví por consiguiente el dictamen á la comisión para que lo redactara de nuevo.

Se concedió licencia al Sr. Duran.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes relativos á las actas de Figueras y Arcos de la Frontera.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para el lunes: los dictámenes de actas que han quedado sobre la mesa, y el voto particular de los Sres. Posada Herrera y Vega Armijo.

Se levanta la sesión.

Eran las seis.

VARIEDADES.

REVISTA MUSICAL.

TEATRO REAL.—*Dos flascos y un semi-flasco*: DON PASQUALE: Adeline Patti; *BAJARÁ EL PRECIO DE LAS LOCALIDADES?*

Las novedades con que nos ha entretenido esta semana el teatro Real han sido las óperas *Hernani*, *Favorita* y *Don Pasquale*. ¿Por cuál de ellas empezaremos? *Don Pasquale* disgustó en extremo, la *Favorita* hizo casi flaco, y el *Hernani* fue una catástrofe completa, y eso que en las tres óperas trabajaron tres prima donnas absolutas! porque todo esto tenemos en el régie coloso: de seguro no hay un teatro de que pueda decirse: de seguro no hay un teatro que se haya puesto tras diferentes óperas, y que todas ellas hayan sido recibidas con muestras nada equívocas de completa desaprobación. Dejémoslo en el olvido *Hernani*, y creemos que se darán por muy contentos los artistas que en él tomaron parte.

En la *Favorita*, la señora Marchisio nos afirmó en la idea de que no debería cantar otra ópera que la *Semirámida*; la *Favorita* está en completo desacuerdo con sus facultades. Una música en la que todo es dolor, pasión, elegancia, sienta muy mal á la señora Marchisio. Y á propósito, ¿podría explicarnos qué clase de *fermata* hizo en el último compás del *allegro* de su aria? Sólo una nota faltaba para terminarlo y la artista ejecutó una lección completa de vocalización.

Allí hubo escalas diatónicas, cromáticas, trinos, arpeggios, *portamento di voce*, en fin, cuanto puede imaginarse de bellas *fortiture* tan oportunas para un *gruppetto*, que el público, al tanto, no sabía qué pensar, conviniendo unos en que la cantante había tenido el gusto de refundir en una todas las *fermatas* de su repertorio y otros, y esto es lo más probable, en que se había perdido y buscaba el tono sin poder dar con él; al fin y al cabo salió del compromiso y terminó la ópera como la había empezado, esto es, muy lejos de como la cantó la Borghini-Mamo y de como, á nuestro modo de ver, podría cantarla la misma Marchisio. Los demás artistas son ya conocidos en esta ópera. Mario, aunque muy mal de voz, fué aplaudido y llamado repetidas veces á la escena al final del tercer acto que, como siempre, interpretó admirablemente.

El jueves se cantó, ó se intentó cantar, *Don Pasquale*. Ya en el teatro Real ciertos artistas no tratan de entusiasmar al público con su delicioso canto, sino de hacer reír con chistes que tal vez celebráramos á un gracioso de sainete, pero que en uno de los primeros teatros de Europa, y en artistas de alguna reputación, nos hacen muy distinto efecto del que ellos pretenden causar. Darémos detalles.

La señorita Patti ensayó perfectamente su papel, y decimos ensayó porque en toda la ópera no dejó ni por un momento su media voz. En cambio en su mímica exagerada tiró mesas y sillas, y por primera vez desde que canta en Madrid se cubrió la escena de flores, como asegura que sucede todas las noches la *Gazette musical* de París, añadiendo que el entusiasmo que produce en Madrid raya en fanatismo hasta el punto de que no se ha visto en este teatro artista que haya alcanzado semejantes triunfos.

Debía la *Gazette* asegurar también, que en medio del delirio que hay por la Patti, los ramos que ha obtenido los debe á un solo palco, pues á cada otro sitio del teatro Real la han arrojado una sola flor. Y aunque es verdad que ha entusiasmado al público, no lo es que haya sido hasta el punto de haberlo olvidado otras eminentes artistas, que han hecho sus delicias en largas temporadas. Por lo demás, cantó regularmente, y esperamos que en otra ópera volverá á merecer los aplausos que siempre la prodigan.

El Sr. Naudin cantó *desagradablemente*. En la bella serenata del tercer acto no hizo un sólo ligado, y la brusquedad con que la interpretó deslució completamente tan sentido canto. El Sr. Scalseo estuvo también muy lejos de satisfacerlos, y si por desgracia volviera á repetirse *Don Pasquale* puede suprimir, y en ello se haría favor á sí mismo, el sacar el *minueto* que dió la otra noche á la señorita Patti, la que no pudo menos de sorprenderse ante tan inesperado regalo. Nosotros creemos que se puede interpretar y caracterizar muy bien una ópera buffa,

sin faltar á la dignidad que nunca debe abandonar el que se presenta delante de un público respetable. El Sr. Agnes cantó de una manera bastante rara: no sabemos si decir bien ó mal; á nosotros no nos gustó. Por último, la orquesta estuvo peor que nunca, que es cuanto puede decirse.

Nos ha asegurado que tendremos á la señorita Patti hasta últimos de temporada; ¿será cierto? Si lo es, suponemos que desde el término de las representaciones que en un principio ofreció M. Bazier que daría la eminente artista, bajará el precio de las entradas, pues ya fué demasiado su aumento cuando la novedad que nos presentó no es ya novedad y va distando algo de lo que se nos había prometido.

Lucía y Don Pasquale, en frente de *Semirámida* y *Barbero*, establecen ciertas diferencias y son más que bastante para que el termómetro del entusiasmo de marcar los grados que en un principio señaló.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *Santa Lucia*, virgen y mártir y el beato Juan de Mariniano, confesor.—Domingo III de Adviento.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en el del segundo monasterio de Señoras Salesas Reales donde se celebrará al tránsito de Santa Juana Francisca Fremiot con misa solemne y sermón, y por la tarde, á las cuatro, completas y reserva.

Termina la novena de la Virgen de la Concepción en las Calatravas y en el oratorio del Espíritu Santo.

Prósigue la novena del Santísimo Sacramento en Santa Catalina de los Donados, la de Nuestra Señora de Loreto en su iglesia y la de Nuestra Señora de Monserrat en su iglesia titular.

Signe celebrándose la novena de la Virgen de la Concepción, en San Pedro, Italianos y oratorio del Olivar.

Por la tarde habrá ejercicios con sermón en San Millán, Servitas, Arrepentidas, Caballero de Gracia, San Ginés y en el Oámen Calzado.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 12 de Diciembre de 1863.

FONDOS PÚBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 54-10 y 15.

Titulos del 3 por 100 diferido, publicado, 49-90. Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 30-50.

Deuda del personal, no publicado, 29-10 d.

Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 57-50.

Obligaciones municipales al portador de 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 94-25.

Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, publicado, 101-50.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 102-25 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 100-50.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 99-25.

Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 99 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., no publicado, par.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, par.

Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, no publicado, 104 d.

Idem del canal de Isabel II de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 112.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 99.

Acciones del Banco de España, no publicado, 219 d.

Acciones de la metalúrgica de San Juan de Alcaraz, no publicado, 68 d.

Idem de la compañía de los caminos de hierro del Norte de España, no publicado, 137 d.

Acciones de los ferro-carriles de Lérida á Reus y Tarragona, no publicado, 86 d.

Obligaciones de id. id. id., no publicado, 90 d.

Acciones de la compañía general de crédito ibérico, no publicado, par. p.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 49-70 d.

París á 8 días vista, 5-17 d.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—*El barbero de Siviglia*.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las cuatro de la tarde.—*Los polvos de la madre Celestina*.

A las ocho y media de la noche.—*El amor y la Gaceta*.—Baile.—*Los apuros de Gaspar*.

TEATRO DEL CIRCO. A las cuatro de la tarde.—*El sueño del malvado*, melodrama nuevo en tres actos.—Baile.

A las ocho y media de la noche.—La misma de la tarde.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—*Desde Toledo á Madrid*, comedia en cinco actos.—*La marquesita*, comedia en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las cuatro y media de la tarde.—*El postillon de la Rioja*.—*La doble vista*.

A las ocho y media de la noche.—*Una vieja*.—Intermedio por M. Velle.—*Dos pichones del Turia*.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—Tercera representación de *Estrella ó el castillo de*

Los encantados, comedia de magia en cuatro actos y diez y siete cuadros.—Entrada general, 4 rs.

La función de la tarde se anunciará por carteles.

ELISEO MADRILEÑO. (Salones de invierno en el circo de Paul).—Esta sociedad celebra hoy domingo de ocho y media de la noche á una de la madrugada, un gran baile extraordinario de máscaras.

Por la tarde, de tres á siete, celebra su reunion de costumbre la nueva sociedad de baile Apolo.

LA NOVEDAD. Esta sociedad celebra reunion de baile de máscaras hoy domingo de nueve de la noche á dos de la madrugada en los salones de Capellanes.

Por la tarde de tres y media á siete y media celebra su reunion de costumbre *La Florentine*.

PLAZA DE TOROS. En la tarde de hoy se verificará (si el tiempo no lo impide) la sétima corrida de novillos, con mojangos, toros de muerte, novillos para los aficionados, y fuegos artificiales. La corrida empezará á las tres en punto.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: 12 rs. al mes, pagando en la Administración, calle de Lope de Vega, números 40 y 42, ó en las principales librerías.

PROVINCIAS: 14 rs. al mes y 40 al trimestre si la suscripción se hace en la Administración ó remitiendo su importe en sellos de franqueo ó libranza, en carta certificada: si se hace la suscripción por medio de los corresponsales, cuesta 16 rs. al mes y 44 por trimestre.

En el extranjero importa el trimestre 70 rs.

En Ultramar, el trimestre 90 rs.

No se sirve suscripción que no se pague previamente.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid. En la Administración, calle de Lope de Vega, números 40 y 42; y en las librerías de Bailly Bailliere, plaza del Príncipe Alfonso; Duran, Carrera de San Jerónimo; La Publicidad, pasaje de Matheu; Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, calle del Cármen, y Escribano, calle del Príncipe, núm. 25.

Provincias. En las principales librerías y administraciones de correos.

Ultramar. Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Manila, Sres. Rany y Grandier.—Gran Canaria, don Amantito Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.

Extranjero. París, D. C. A. Saavedra, rue Richelieu, núm. 97.—Londres, M. Tomás, Catherine Street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pittó.—Lisboa, Diario dos Pobres.

ANUNCIO.

Agenda de bufete, ó libro de memoria diario para el año de 1864, con noticias y guía de Madrid. Un tomo en folio.—Precios para Madrid: 8 rs. encartonado y 13 encuadernado en tela á la inglesa.—Precios para las provincias: remitido (franco de porte) por el correo, tanto para los corresponsales como para los particulares, 14 rs. encartonado y 19 en tela á la inglesa. En casa de los corresponsales de las principales provincias, á donde se ha mandado un surtido por vias más económicas, á 10 y 15 rs.

La AGENDA DE 1864 puede considerarse como una guía segura para todas las clases de la sociedad, y como libro de primera utilidad, tanto para llevar en cada casa la cuenta diaria, cuanto para el comercio para la exactitud de sus apuntes y compromisos, que pueden anotar en su día correspondiente.

Agenda de bolsillo, ó libro de memoria diario para el año de 1864, con el calendario y la guía de Madrid. Libro muy curioso y de gran utilidad para el uso de todos los negociantes, comerciantes, banqueros, etc., etc., y en una palabra, para toda clase de personas.

Precios en Madrid: rústica, 6 rs.; encartonado, 8; en tela á la inglesa, 12; y con cartera, desde 18 reales hasta 70.—Provincias, franco de porte: rústica, 8 rs.; encartonado, 10; en tela á la inglesa, 14; y con cartera, desde 20 hasta 76 rs.

Agenda médica para bolsillo, ó libro de memoria diario para el año de 1864, para uso de los médicos, cirujanos, farmacéuticos, veterinarios.

La AGENDA MÉDICA DE 1864 se distingue principalmente por la exactitud de sus noticias, que son todas de interés inmediato y de verdadera importancia profesional para el médico, cirujano, farmacéutico y veterinario; el diario de visitas y observaciones para todo el año.

Precios en Madrid: rústica 8 rs.; encartonado, 10; en tela á la inglesa, 14; y con cartera, desde 20 rs. hasta 72.—Provincias, franco de porte: rústica, 10 rs.; encartonada, 12; en tela á la inglesa, 16; y con cartera, desde 22 rs. hasta 78.

Agenda de la lavandera y de la planchadora para 1864, ó sea cuenta de la ropa que semanalmente se les entrega. Un tomo prolongado. Precio: 2 reales en Madrid y 2 1/2 en provincias, franco de porte.

Se hallan de venta en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza del Príncipe Don Alfonso (antes de Santa Ana), núm. 8, Madrid. En la misma se hallará un magnífico surtido de toda clase de obras y almanaques franceses ilustrados. Se admiten suscripciones á todos los periódicos extranjeros y españoles; también proporcióna con la mayor prontitud todas las obras que se deseen del extranjero.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

Madrid: 1863.—Imp. de M. Pello, Preciados, 86.

con un lienzo mojado la parte que ocupaba el enjambre. En otros casos se toma éste, colocando la colmena sobre el punto donde se hubiere parado, y dándole humo. Si se detiene sobre la yerba, pónganse dos palos que sostengan el recipiente sobre el suelo, y muy luego suben las abejas. Si se introduce en el hueco de un árbol ó de una peña, agúrdese que anochezca, y síquense las abejas suavemente con un cuclharón, ó mejor si se puede con la mano, poniéndose ántes un guante uerte.

Después de echadas en la colmena se quitan las hembras sobrantes, y se ponen, por separado, en las cajitas antedichas; en su defecto, en un canuto de caña, finamente agujerado por arriba, para que entre el aire, y tapado con dos paños, para que coma la abeja.

Para averiguar el paradero de un enjambre, aconseja nuestro Herrera que «se coloque cerca de una fuente, donde puedan ir á beber las abejas, un canuto de caña grueso, abierto por un cabo, y que contenga miel; cuando hubieren entrado algunas, cójase, y tapado con el dedo, se suelta primero una, y mírese por dónde va, y guíen tras ella, y luego otra, hasta que se dé con el enjambre.» El señalarlas con almagra, por ver si vuelven presto, lo conceptuamos un poco más difícil.

Recojense pronto los enjambres